



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2023 - 2026

Escuela Ecológica D121
“Humberto González Echevoyen”
Antofagasta



INDICE

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	5
2.1	Información Institucional	5
2.2	La Educación Pre Escolar	6
2.3	La Educación General Básica	6
2.4	Cobertura de Matrícula 2023	6
3.1	Reseña histórica.....	7
3.2	Entorno.....	8
4.	INDICE DE EFICIENCIA INTERNA.....	10
4.1	Resultados SIMCE	11
	Puntajes obtenidos en lenguaje y matemática	11
	Resultados según Estándares de Aprendizaje.....	12
	Resultados Matemática.....	12
	Resultados según Estándares de Aprendizaje.....	13
4.2	Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social	14
5.	DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y REDES DE APOYO	16
5.1	Caracterización del entorno social y familiar de los estudiantes	17
	Características de nuestra Comunidad Educativa según Sistema de Reportería Junaeb	17
	Niveles de Vulnerabilidad Junaeb	17
6.	IDEARIO.....	19
	Formación Integral	19
	Valor a la Diversidad.....	19
	Educación de Excelencia que promueve Aprendizajes de Calidad.....	19
7.	VISION, MISION Y SELLOS INSTITUCIONALES	20
7.1	Visión	20
7.2	Misión.....	20
7.3	Sellos	20
7.4	Definiciones y sentidos institucionales.....	21
7.5	Principios y enfoques educativos.....	21
7.6	Principios y enfoques educativos.....	22
7.7	Valores y competencias específicas.....	23
8.	PROPUESTA PEDAGÓGICA	24

Estrategia de agrupamiento flexible: 25

Desarrollo curricular pertinente: 25

Aplicación de Inteligencias Múltiples y Neurociencias:..... 25

9. PLAN DE ESTUDIO..... 26

 9.1 Horas del Plan de estudio 26

 9.3 Fundamentación de Talleres Basados en Experiencias Reales 27

10. ANÁLISIS FODA..... 28

12. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE PLANES OBLIGATORIOS MINISTERIALES 31

 13.1 Planificación Estratégica 37

14. PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 40

..... 24

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento que articula la Gestión Escolar, “Un instrumento político y técnico que orienta el quehacer del establecimiento escolar y de sus distintos actores, explicitando la propuesta educacional y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla” (MINEDUC). El presente documento corresponde al Proyecto Educativo Institucional del establecimiento educacional Humberto González E, D-121 de la comuna de Antofagasta. En él se plantean los principales elementos de carácter macro, las orientaciones estratégicas que guiarán a la comunidad educativa, la identidad escuela y describe lo que constituirá el bien común por el cual se trabaja. En primera instancia se logrará visualizar la situación de los últimos años del establecimiento, en donde se pueden considerar antecedentes de resultados institucionales. Posteriormente, se presenta un recorrido histórico, haciendo referencia a los períodos vividos desde su fundación, involucrando principalmente a las personas que han hecho posible la concreción de metas y objetivos. Igualmente se da a conocer el contexto y el ambiente en el que funciona nuestro establecimiento, describiendo las diversas dinámicas económicas, sociales y culturales que confluyen en la formación de los estudiantes y apoyan el proceso de enseñanza – aprendizaje. Por otro lado, se debe evidenciar que es fundamental tener conocimiento, manejar información objetiva de nuestros estudiantes, considerando el éxito de los aprendizajes desde el “hacer”, ya que esto permite definir los desafíos educativos a corto, mediano, largo plazo, y el proceso de mejoramiento que se realizará para cumplir con la misión y visión.

A través de este documento, que representa la declaración oficial del establecimiento, se da a conocer los sellos, misión y visión, que se han formulado, por medio de la participación de toda la comunidad educativa, teniendo como propósito fundamental, conseguir las ideas y apreciación de los docentes, asistentes, directivos, estudiantes, padres y apoderados, a través de instrumentos y fuentes viables de información, logrando constituir una escuela que promueve la participación activa, democrática e inclusiva de todos los actores. La identidad del establecimiento es trabajada en base a los cuatro aprendizajes fundamentales para la vida de cada persona: Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; Aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; Aprender convivir, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; y por último, Aprender a ser, proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

El siguiente despliegue del PEI, da cuenta del objetivo principal, que es formar estudiantes integrales; conscientes y comprometidos con las necesidades e iniciativas de mejoras personales y ecológicas, partiendo de sí mismo y hacia los demás, con un manejo de habilidades socioemocionales en diferentes escenarios y momentos de su vida.

2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

2.1 Información Institucional

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESCUELA ECOLOGICA "HUMBERTO GONZALEZ ECHEGOYEN "D-121
RBD	305-0
Comuna/Provincia/Región	Antofagasta/Antofagasta/ II Región
Correo Electrónico	d-121@cmds-educacion.cl
Dirección	Sargento Manuel Silva N° 661
Teléfono	+569 93249417
Directora	Claudia Illesca Andrade
Fecha de Fundación Establecimiento	Agosto 1982
Decreto Cooperador de la Fundación Educativa del Estado	0295
N° de Resolución de Reconocimiento Oficial	N°0295
N° de Resolución JECD	N°696
Dependencia	Corporación Municipal de Desarrollo Social - CMDS
Nivel y Modalidad	Prebásica NT1 y NT2 Básica 1° a 8° Básico
Horario de Atención	<u>Prebásica NT1 y NT2</u> Jornada mañana : 08:00 – 12:30 hrs. Jornada tarde 14:00 – 18:00 hrs. <u>Básica 1° y 2° año (Sin JEC)</u> Jornada mañana: 8:00 a 13:00 hrs <u>Básica 3° y 8° año (Con JEC)</u> Jornada mañana (L a J): 8:00 a 15:15 hrs Viernes 08:00 – 13:00 hrs
Promedio de Estudiantes pre-básico	26 Estudiantes
Promedio de Estudiantes Básica	37 Estudiantes
N° Equipo Gestión/Docentes	10 Equipo Directivo / Docentes 55
N° Asistentes de la Educación	Auxiliares 12 Inspectores 10 Asistentes de Aula 18 Bibliotecaria 01 Secretarias 02 Asistentes de Párvulos 05 Equipo PIE 27 Equipo Psicosocial 06
Matrícula Actual (2023)	1.085 Estudiantes
Índice de Vulnerabilidad 2023 (IVE) JUNAEB	81.0%
Porcentaje de asistencia Anual Escuela (A julio 2023)	83%

2.2 La Educación Pre Escolar

Funciona en el local ubicado en Sargento Manuel Silva N° 661, comuna de Antofagasta. Dicho local cumple con la normativa conforme al reglamento de jardines infantiles con: mobiliario aprobado, servicios higiénicos, cocina, oficina y juegos infantiles. Los estudiante que ingresan a esta modalidad de enseñanza cumplen con la edad reglamentaria al igual que en cada uno de los demás ciclos educativos. Considera atención pre escolar a tres niveles transición menor y tres niveles de transición mayor.

2.3 La Educación General Básica

Este nivel se compone de 24 cursos, distribuidos desde Primero a Octavo Año de Educación Básica, contando con las salas de clases implementadas adecuadamente, laboratorios de computación, casino, biblioteca, laboratorio de ciencias, aulas interactivas, aulas de recursos para programas de integración escolar y programa psicosocial.

En relación con la JEC (Jornada Escolar Completa) se imparte desde tercero a octavo básico. Los niveles de prebásica, primeros y segundos años no están adscritos a la JEC por dificultades de infraestructura (número de aulas insuficientes).

2.4 Cobertura de Matrícula 2023

NIVEL	CANTIDAD / LETRA				TOTAL NIVEL
	A	B	C	D	
NT1	25	25	25		75
NT2	26	26	26		78
1°	36	36	35		107
2°	36	36	36		108
3°	38	36	36		110
4°	37	36	37		110
5°	41	39	40		120
6°	40	39	39		118
7°	36	38	37		111
8°	37	38	37	37	149

MATRICULA Julio 2023	1086
----------------------	------

3. ENTORNO SOCIAL E INSTITUCIONAL

3.1 Reseña histórica

El Nombre de la Escuela Ecológica “Humberto González Echegoyen”, está inscrita en la historia educacional de nuestra ciudad como un referente sólido de valores, compromiso y competencias académicas que la destacan entre otras instituciones educativas.

Nuestra escuela a través de su nombre rinde un sentido homenaje y reconocimiento a Don Luís Humberto González Echegoyen, destacado educador de estas tierras pampinas.

Para profundizar los lazos de identidad con nuestra historia escolar, es fundamental que todos los integrantes de nuestra comunidad escolar aprendan a conocer y validar este gran legado.

¿Quién fue el hombre sencillo, humilde, comprometido socialmente con los idearios de una educación humanista y de calidad que inspiró el nombre de Nuestra Escuela? Luis Humberto González Echegoyen nació en 1891 en la localidad de Tierra Amarilla, en la Tercera Región. Estudió en la Escuela Normal de Copiapó, desde donde egresó con el título de Preceptor. Sin embargo, sus deseos de buscar nuevos horizontes lo llevaron a radicarse en nuestra ciudad, donde comenzó a trabajar en la Escuela de Salitre y Minas. Don Humberto González, se destacó en sus 57 años de vida docente. Su ejercicio fue absolutamente humanizado, con una entrega total hacia sus estudiantes. Conocimiento y formación de la personalidad eran sus más claros objetivos. Su fallecimiento el 25 de mayo de 1981, se llevó con él sus plenos sentimientos de sabiduría, fraternidad y solidaridad. (Revista Escolar 2000).

Nos indica la historia de Antofagasta, que la Empresa Minera Mantos Blancos, en aquel entonces, erradicaba su campamento a nuestra ciudad, la escuela que se encontraba en dicho campamento y dirigida por Doña Gabriela Urbina Donner, paso a ser parte de la entonces Escuela Las Américas N° 15 actualmente F-92, es así como se crea nuestra Unidad Educativa “Humberto González Echegoyen” D – 121 como anexo de dicha escuela. De acuerdo al decreto exento N° 0295 del 04 de Agosto de 1982 del Ministerio de Educación, reconoce a nuestra escuela como cooperador de la función educacional del Estado.

En la construcción de una historia participamos todos, sin lugar a dudas el primer eslabón de esta hermosa cadena se inicia cuando se decide el nombre de Escuela Humberto González Echegoyen que dará personalidad propia como Institución, pero también la inspiró el primer auxiliar de apoyo, Don Ismael Riveros, quien sin duda dedicó las mejores horas de su vida por dejar en esta escuela una gran entrega de cariño por apoyar la educación de los estudiantes de esa época. Grandes aportes a esta historia la tuvieron los primeros profesores que llegaron a una escuela nueva en el último rincón aún despoblado del sector norte de Antofagasta. Esos insignes maestros llegaron a colonizar con su entrega y gran vocación en su quehacer pedagógico en un sector donde los límites eran los grandes arenales que servirían de patio con un horizonte sin fin.

Su primera Directora Doña María Sonia González asumió, sin buscarlo, el primer desafío de sentar las bases administrativas y pedagógicas para esta nueva escuela. Ella con su altísimo concepto de la responsabilidad y rigurosidad en el trabajo hizo posible cimentar sus inicios. Luego de tres meses asume la tarea de dirigir la escuela Don Eduardo Allende Soto, quien profundiza la necesidad de acrecentar el compromiso docente en una entrega pedagógica cada vez más exigente, ordenada y sistemática, en el año 1989. En el año 1990, asume la dirección Doña Gabriela Urbina Donner y en su administración se aprecia

un intento serio por asumir un trabajo en equipo, consolidando así junto a la Sub - Directora, Jefa de Unidad Técnico-Pedagógica y Orientadora un proyecto educativo de alta complejidad por la excesiva matrícula y gran diversidad estudiantil, pero de una riqueza incalculable en las ansias de aprender.

Producto del gran crecimiento de la población en el año 1992 y 1993 nuestra escuela llegó a tener una matrícula cercana a los 2500 estudiantes, transformándose así en la escuela básica más grande de Chile, lo que obliga a las autoridades del momento a crear una nueva unidad educativa. El año 1993, asume la dirección del establecimiento Don Víctor Tapia Araya, quien continúa la tarea de consolidar un proyecto educativo exitoso y con proyección de futuro e impone un clima de sana convivencia y de respeto a nivel de profesores, estudiantes, padres y apoderados; además, enfatiza el valor de los aprendizajes pedagógicos de los estudiantes, logrando así el cariño, respeto y aprecio de todos y cada uno de los integrantes de esta unidad educativa. En 1994 se crea la escuela “Juan Pablo II” D – 129 y comienza a funcionar con alrededor de 500 estudiantes de nuestra escuela. La ciudad continúa creciendo y nuestra unidad educativa aumenta nuevamente su matrícula a 1800 estudiantes. En 1998 asume la dirección Doña María Rojas Elgueta, quien profundiza el modelo de trabajo en equipos colaborativos y enfatiza el valor de la sana convivencia.

EL Año 2001 la unidad educativa ingresa a la Jornada Escolar Completa, nuevamente la gran cantidad de estudiantes hace necesaria la creación de una segunda escuela y es así como nace la escuela “Padre Alberto Hurtado” D – 138 que comienza a funcionar el año 2002 con aproximadamente 800 estudiantes provenientes de nuestra escuela. El año 2001 asume la dirección Doña Rosa Loyola López, quien busca consolidar el proyecto educativo, en el proceso difícil de separación con la Escuela Ecológica Padre Alberto Hurtado. El año 2005, asume Don Hernán Espinoza Moreno, quien continúa en la tarea de consolidación de dicho proyecto. En el mes de Marzo del año 2013 por aspiraciones personales deja la dirección de esta escuela, asumiendo el cargo de directora la Sra. Nury Soza Gubelin, durante el período 2013-2016, en el cual se mantuvieron los niveles de Excelencia Académica y nuestra escuela es reconocida por el Ministerio de Medio Ambiente con la Certificación Ambiental de Excelencia.

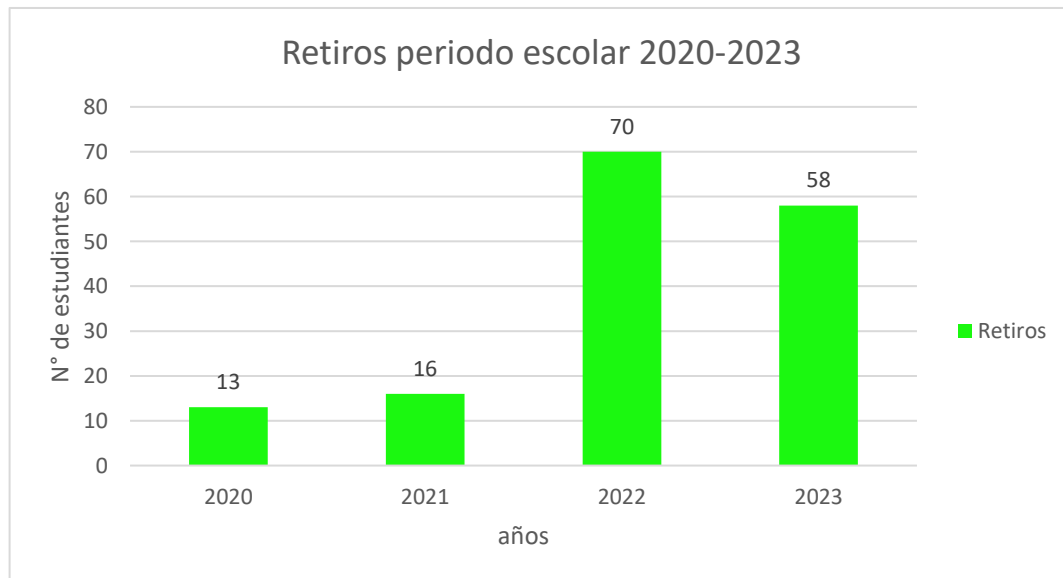
La actual Directora, Sra. Claudia Illesca Andrade, asume por Alta Dirección Pública el 22 diciembre de 2016, quien se compromete a fortalecer El Proyecto Educativo Institucional, promoviendo los sellos que identifican a la comunidad, de acuerdo con su nuevo modelo de Gestión Escolar, enfatizando la innovación pedagógica, centrada en una sana convivencia y en un clima organizacional adecuado, elementos primordiales que favorecen los nuevos tiempos y a la educación del siglo XXI.

3.2 Entorno

La Escuela Ecológica Humberto González Echegoyen D-121 se encuentra ubicada en el sector norte de la ciudad, sector urbano con poblaciones representativas de clase baja y media. Dentro del sector nuestro establecimiento ostenta un reconocimiento académico privilegiado, potenciado por su trayectoria y logros exitosos. Este sector altamente poblado cuenta con una amplia oferta de educación, tanto pública como particular. En la misma cuadra, por calle Silva, delimitamos con el Liceo Técnico Profesional, Oscar Bonilla cuya matrícula es de 1000 estudiantes aproximadamente, por las especialidades que imparte. El 30% de nuestros estudiantes egresados de 8° básico optan por matricularse en él. Por calle el Roble colindamos con la escuela Padre Alberto Hurtado, D-138 que posee una matrícula de 680 estudiantes aproximadamente. A cien metros de nuestro establecimiento se encuentra la aldea S.O.S, institución que atiende aproximadamente a 50 niños en riesgo social, de los cuales un 20% son matriculados en nuestra escuela.

Aledaña a nuestro establecimiento, se encuentra la población Gabriela Mistral, cuya Junta de Vecinos constituye una red importante de apoyo a las iniciativas de nuestra comunidad educativa como alianza de cuidados ecológicos y canal de comunicación efectiva con los vecinos. En torno a la plaza Bicentenario, a 600 metros de nuestro establecimiento, se encuentran una diversidad de servicios comunitarios, aportando a la comunidad con instituciones no gubernamentales y gubernamentales: compañía de bomberos, retén de carabineros, registro civil, consultorios y lugares de esparcimiento. El servicio de atención primaria, CESFAM Juan Pablo II y Valdivieso y el Centro de Atención Norte (CAN) ofrece atención de salud y atención dental a nuestros estudiantes, como también charlas educativas. Sin embargo, falta potenciar centros culturales que apoyen las iniciativas propias de cada unidad educativa.

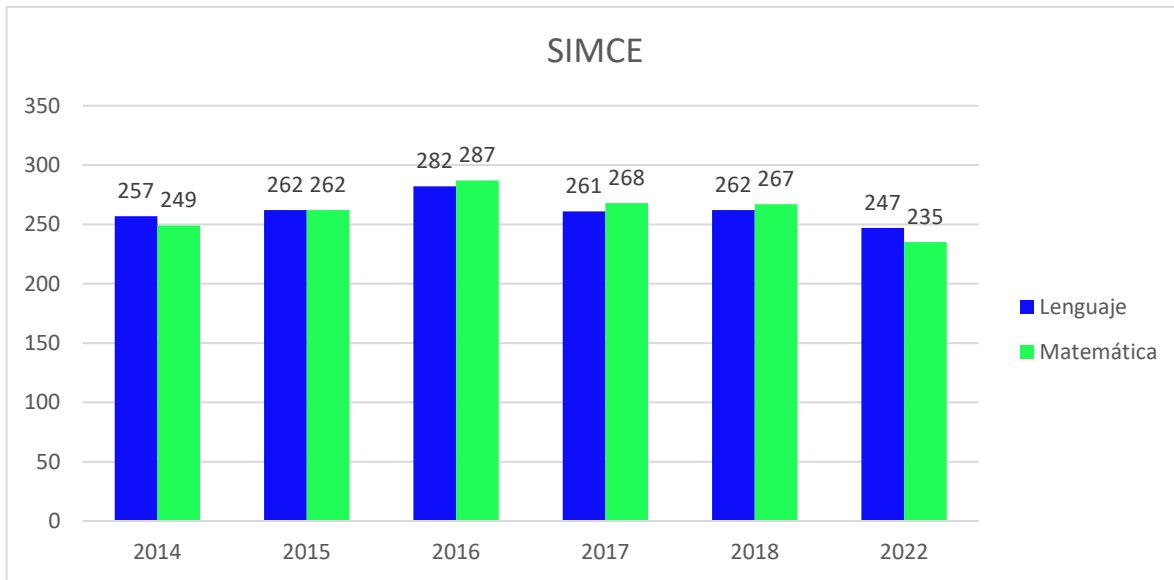
4. INDICE DE EFICIENCIA INTERNA



4.1 Resultados SIMCE

Puntajes obtenidos en lenguaje y matemática

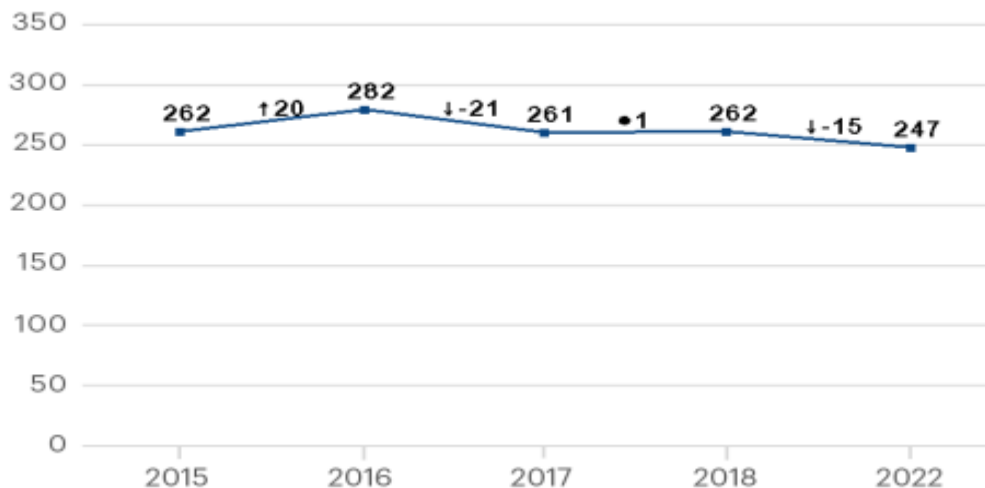
	2014	2015	2016	2017	2018	2022
Lenguaje	257	262	282	261	262	247
Matemática	249	262	287	268	267	235



Resultados Lenguaje y Comunicación: Lectura

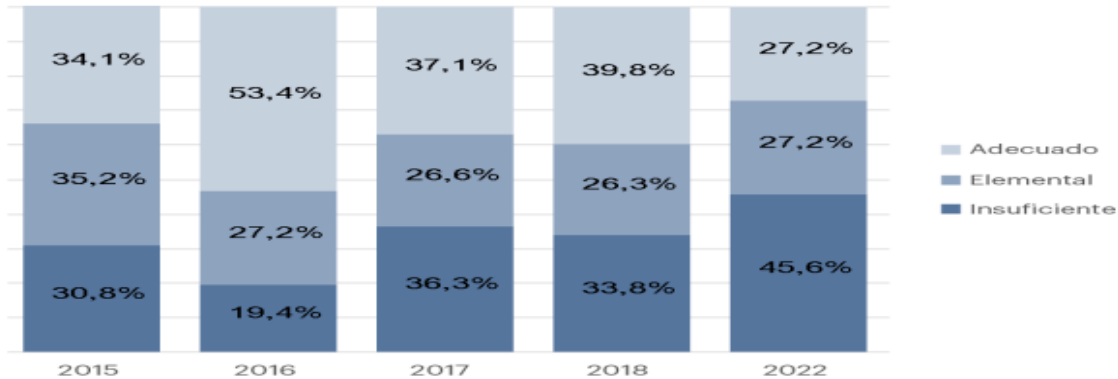
Estos resultados permiten observar la trayectoria de los puntajes en las últimas evaluaciones para determinar si hay una tendencia al alza, a la baja o se mantienen los resultados de aprendizaje Simce.

4° básico	2014	2015	2016	2017	2018	2022
Lenguaje	257	262	282	261	262	247



Resultados según Estándares de Aprendizaje

Estos resultados permiten visualizar el porcentaje de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje, lo que posibilita a los docentes y directivos dimensionar la cantidad de estudiantes que logra satisfactoriamente los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículo vigente (nivel Adecuado), la que lo logra parcialmente (nivel Elemental) y la que no logra demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales (nivel Insuficiente) para el periodo evaluado.

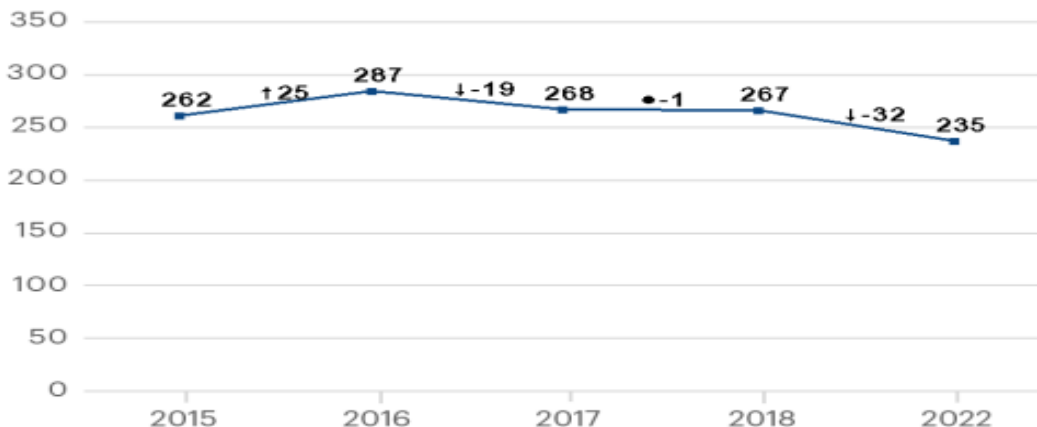


De acuerdo a estos resultados fluctuantes, podemos determinar que hemos disminuido el % de estudiantes ubicados en el nivel Insuficiente y aumentado el % en los niveles Elemental y Adecuado, pero nuestros esfuerzos seguirán enfocados, en realizar nuevas estrategias metodológicas y didácticas, con el propósito de seguir disminuyendo a lo menos en un 5% en forma anual los alumnos del nivel insuficiente y movilizarlos a los otros niveles.

Resultados Matemática

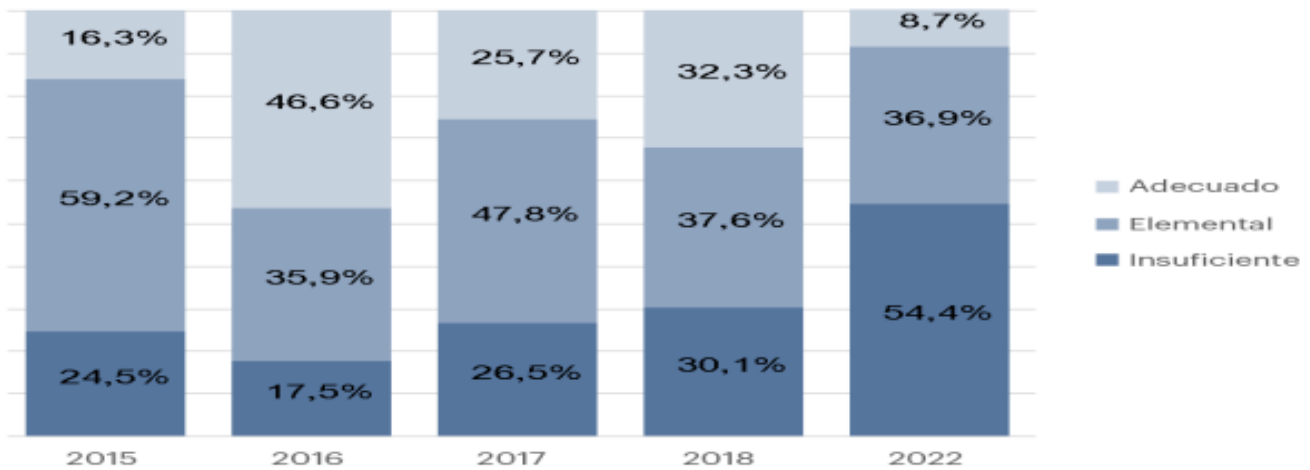
Estos resultados permiten observar la trayectoria de los puntajes en las últimas evaluaciones para determinar si hay una tendencia al alza, a la baja o se mantienen los resultados de aprendizaje Simce.

4° básico	2014	2015	2016	2017	2018	2022
Matemática	249	262	287	268	267	235



Resultados según Estándares de Aprendizaje

Estos resultados permiten visualizar el porcentaje de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje, lo que posibilita a los docentes y directivos dimensionar la cantidad de estudiantes que logra satisfactoriamente los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículo vigente (nivel Adecuado), la que lo logra parcialmente (nivel Elemental) y la que no logra demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales (nivel Insuficiente) para el periodo evaluado.

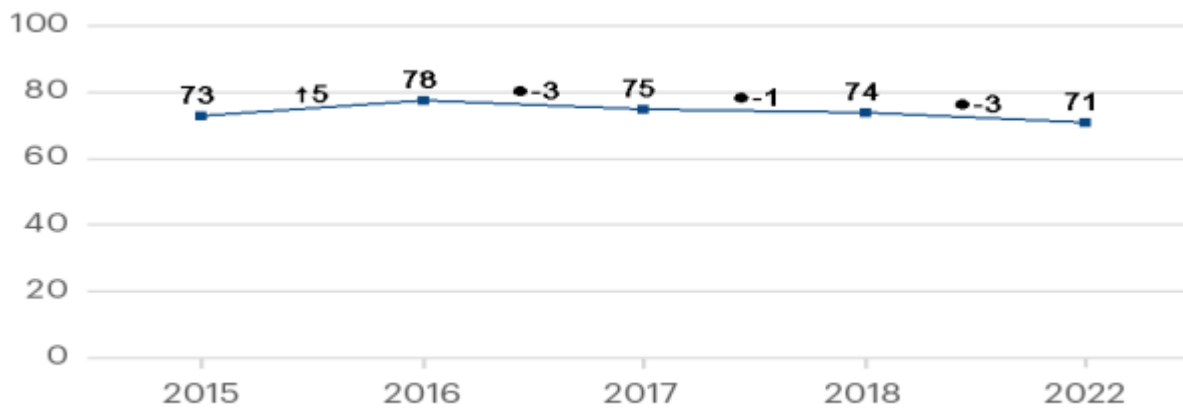


De acuerdo a estos resultados fluctuantes, podemos determinar que hemos aumentado el % de estudiantes ubicados en el nivel Insuficiente, disminuido el % en el nivel Elemental y aumentado en el nivel Adecuado, pero nuestros esfuerzos seguirán enfocados, en realizar nuevas estrategias metodológicas y didácticas, con el propósito de seguir disminuyendo a lo menos en un 5% en forma anual los alumnos del nivel insuficiente y movilizarlos a los otros niveles.

4.2 Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social

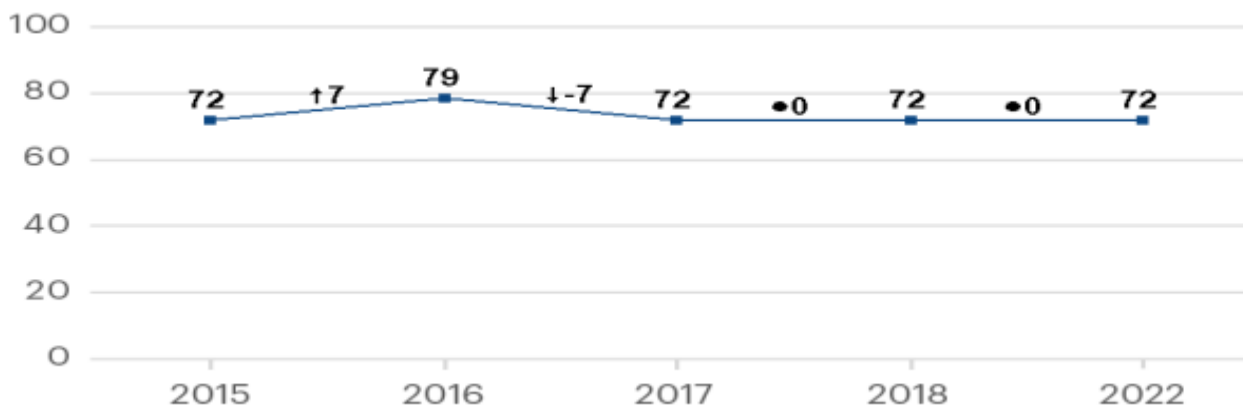
- Puntajes y variaciones entre años en el indicador Autoestima académica y motivación escolar

	2015	2016	2017	2018	2022
Autopercepción y autovaloración académica	70	74	74	71	69
Motivación escolar	75	83	76	76	74



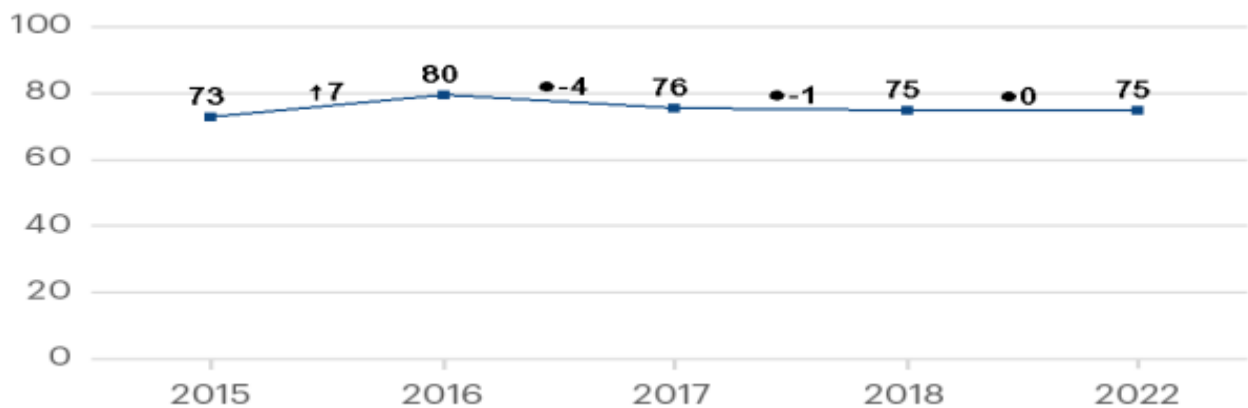
- Puntajes y variaciones entre años en el indicador Clima de convivencia escolar.

	2015	2016	2017	2018	2022
Ambiente de respeto	66	73	65	66	65
Ambiente organizado	79	84	78	79	79
Ambiente seguro	71	79	72	71	72



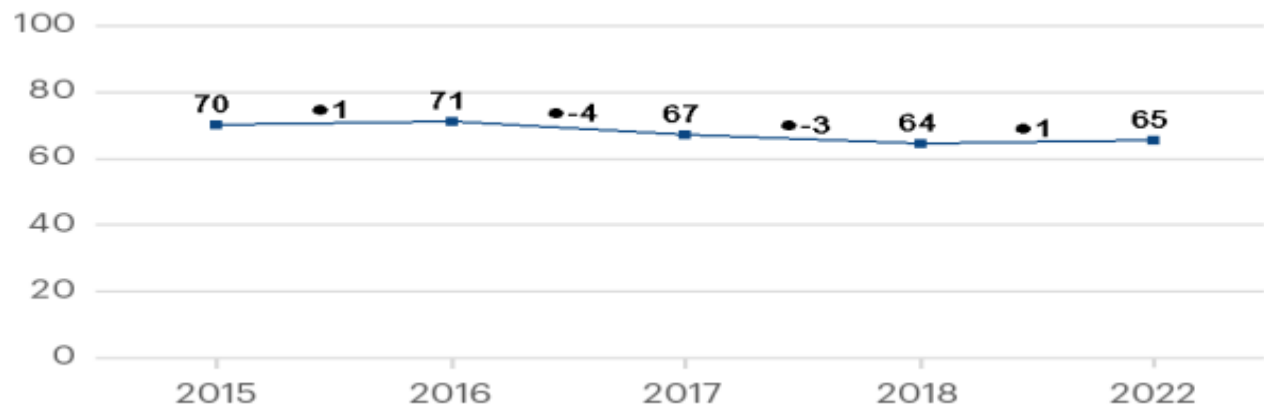
- Puntajes y variaciones entre años en el indicador Participación y formación ciudadana

	2015	2016	2017	2018	2022
Sentido de pertenencia	73	86	78	76	75
Participación	73	76	72	75	77
Vida democrática	70	78	77	75	74



- Puntajes y variaciones entre años en el indicador Hábitos de vida saludable

	2015	2016	2017	2018	2022
Hábitos de autocuidado	74	75	72	72	70
Hábitos alimenticios	75	75	67	66	61
Hábitos de vida activa	61	64	61	55	65



Notas:

(1) La escala varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro en el indicador.

5. DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y REDES DE APOYO

PROGRAMAS INSTITUCIONALES VIGENTES Programa de Integración Escolar (PIE) Programa Junaeb (alimentación escolar, útiles etc) Programa de Habilidades para la Vida. Programa diferencial. Programa extraescolar. Centro de Recursos del Aprendizaje (CRA)	INTRUMENTOS Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES: Proyecto Educativo Institucional.(PEI) Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar (RICE) Reglamento Interno de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar (RIPE) Jornada escolar completa (JEC) Plan Institucional de Seguridad Escolar (PISE)
PLANES OBLIGATORIOS DE APOYO Plan de Convivencia Escolar Plan de Formación Ciudadana Plan de Sexualidad, Afectividad y Género Plan de Seguridad Plan de Inclusión Plan de Desarrollo Profesional Docente	REDES DE APOYO Mineduc Dirección Provincial de Educación Ministerio de Desarrollo Social Ministerio del Medio Ambiente Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Centro General de Padres y Apoderados Universidad de Antofagasta Universidad Católica del Norte Casa Comunal de Infancia (IMA) Juntas de Vecinos Carabineros de Chile Fundación Sembrando Líderes
PROYECTOS INSTITUCIONALES Proyecto Verdical. Proyecto “Murales mi riqueza ecológica de la Región de Antofagasta” Proyecto Forjadores Ambientales Proyecto Innova Convivencia Escolar Proyecto Escuelas Abiertas Proyecto ESPA	CONSEJO ESCOLAR Propone y adopta medidas conducentes al buen clima escolar. Participación de cada estamento de la escuela. Participación, toma de conocimiento y difusión del quehacer educativo.

5.1 Caracterización del entorno social y familiar de los estudiantes

Características de nuestra Comunidad Educativa según Sistema de Reportería Junaeb

De acuerdo Fichas de Vulnerabilidad la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, fichas de matrícula y libro de registro, nuestra comunidad escolar ha sido clasificada en un nivel socio-económico medio-bajo. El 81.2% de los alumnos y alumnas viven en una condición socio-económica de nivel medio-bajo.

El nivel de escolaridad de los padres se inclina al 70% de enseñanza media completa.

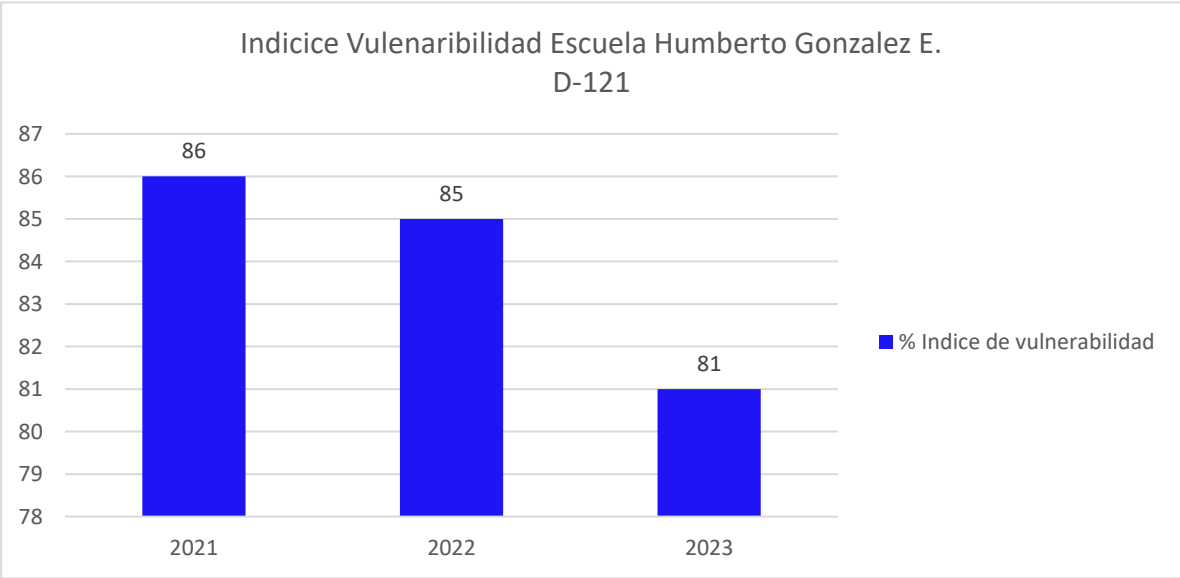
El 9.8% de nuestras familias más vulnerables recibe apoyo multidisciplinario del Programa de Seguridad y Oportunidades.

De acuerdo al diagnóstico de condición de vulnerabilidad Junaeb y de acuerdo a medición de grupo focal el 10% de nuestros estudiantes pertenece a pueblos originarios (liderados por la etnia mapuche), el 7% de nacionalidad extranjera (liderados por la nacionalidad colombiana), el 93% de nacionalidad chilena.

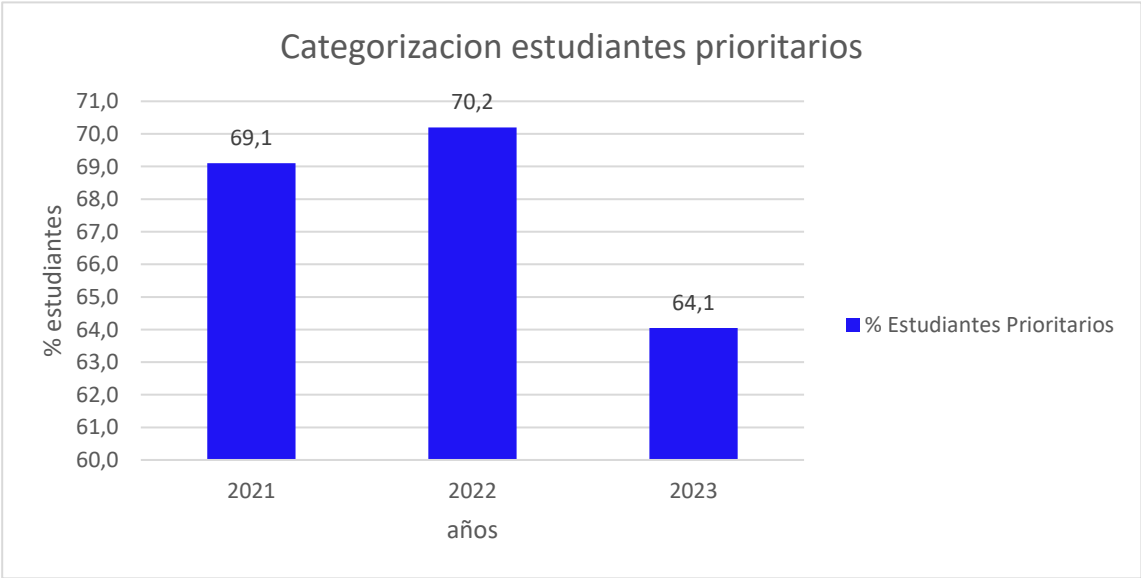
El tipo de hogar de nuestros estudiantes se distribuye equitativamente en extenso biparental, compuesto monoparental, extenso monoparental, con un mayor indicador de familias biparentales, donde el 57% de los cuidados del estudiante después del horario escolar corresponden a la madre.

De acuerdo a la atención psicosocial el 10% de nuestras familias se encuentran judicializadas, donde las problemáticas de VIF y Negligencia Parental ocupan la mayor incidencia.

Niveles de Vulnerabilidad Junaeb



Categorización de estudiantes prioritarios



6. IDEARIO

Nuestra ideología educativa se construye tomando en consideración distintos instrumentos e instancias de diálogo de todos los agentes de la comunidad educativa, mediante encuestas, reuniones y asambleas que permitieron establecer línea consensuadas de identidad, las cuales nos permiten diferenciarnos institucionalmente. Desde esta base se desprende la escuela de nuestros sueños que a continuación detallamos: Formación Integral, Valor a la Diversidad y Educación de Excelencia.

Formación Integral

Desarrollar un estudiante integral con habilidades cognitivas, sociales, ecológicas y una conciencia de vida saludable, a través de la comunicación efectiva, el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, el desarrollo de sus propias habilidades socioemocionales y competencias, el trabajo colaborativo, las oportunidades para crear e innovar, respetando sus intereses, ritmos y estilos de aprendizajes con experiencias basadas en su realidad social, cultural y personal, en un ambiente de sana convivencia considerando como estrategias la articulación de los diferentes planes entregados por Ministerio de Educación, tales como inclusión, formación ciudadana, sexualidad, afectividad e igualdad de género, entre otros.

Valor a la Diversidad.

Garantizar el derecho a una educación de calidad para todos implica modificar sustancialmente la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica para dar respuesta a las diversas necesidades educativas, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje de manera que todos los estudiantes logren aprender.

Educación de Excelencia que promueve Aprendizajes de Calidad.

Enfatizar el principio fundamental de la equidad y aseguramiento de aprendizajes de calidad, para fortalecer una comunidad escolar con altas expectativas, abriendo los diferentes escenarios académicos y formativos, con aprendizajes flexibles como el medio para su desarrollo emocional, afectivo, moral y social, en instancias y escenarios dinámicos adecuados para el compromiso, la participación y la colaboración de la familia como núcleo básico de la sociedad.

Por tanto nuestra identidad se resume en: **“EDUCACIÓN, ECOLOGÍA Y VIDA”**, junto a ello tenemos la convicción de que una educación inclusiva tiene como propósito fundamental, que todos los estudiantes pueden aprender cuando se les otorga las oportunidades de aprendizajes apropiados, considerando y respetando sus intereses y necesidades, estimulando las capacidades, desarrollando y potenciando sus talentos, responsabilidades sociales, trabajando en colaboración con los padres, apoderados y otros miembros de la comunidad; aplicando planes de formación personal y responsabilidad por la gestión.

7. VISION, MISION Y SELLOS INSTITUCIONALES

7.1 Visión

“Ser una Escuela líder e innovadora en Educación, Ecología y Vida”

7.2 Misión

Nuestra Misión es impulsar una educación ecológica humanista, centrada en la formación de equipos colaborativos e innovadores para liderar procesos pedagógicos que promuevan ambientes propicios para el aprendizaje, a través de experiencias auténticas; otorgando al estudiante un rol activo en su aprendizaje, lo que permite el desarrollo de competencias socioemocionales y talentos, cimentados en una sana convivencia; con el compromiso y participación de toda la Comunidad Educativa.

7.3 Sellos

- **ECOLÓGICO:** Formación Ecológica, entendida como el respeto a la naturaleza y su entorno, el cuidado del ecosistema; potenciando la innovación, interés activo, aptitudes y el desarrollo de nuevas formas de autocuidado, que favorezcan la interacción de todos los actores de la Comunidad.
- **INNOVACIÓN:** Innovación educativa entendido como un proceso que implica un cambio en la enseñanza y se basa en cuatro elementos fundamentales: las personas, el conocimiento, los procesos y la tecnología, alineado a metodologías activas y auténticas.
- **SELLO HUMANISTA:** Centrado en una educación auténticas cimentada en las potencialidades de la persona y orientado a su formación integral, relevando lo esencial del ser, la naturaleza humana, sus cualidades, fortaleciendo su apertura al entorno natural y cultural, creando condiciones espirituales para sus experiencias y su trascendencia en pos de la construcción del significado y sentido de su existencia.
- **AGRUPAMIENTO FLEXIBLE:** Entendidos como un conjunto de estrategias organizativa y curriculares, para adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje, a las necesidades, a las habilidades, talentos, intereses y a las características individuales de las y los estudiantes.

7.4 Definiciones y sentidos institucionales

Los Planes y Programas de estudios entregados por el Ministerio de Educación, son implementados a través de estrategias metodológicas que se someten a monitoreo y seguimiento, y de ser necesario, se modifican para constituir una propuesta curricular de vanguardia. Propiciamos la excelencia académica, razón por la cual nos encontramos en constante proceso de evaluación y actualización de nuestras prácticas pedagógicas, es así como se utilizan los Agrupamientos Flexibles, como estrategia pedagógica, que nos permiten respetar las individualidades en relación a intereses, talentos, necesidades y ritmos y estilos de aprendizajes, adaptando espacios y tiempos proporcionados por el plan de estudio así como las horas de libre disposición asignadas por la jornada escolar completa. Para ello utilizamos indicadores de evaluación que nos permiten ir monitoreando los niveles de avance tanto individual como colectivos de los estudiantes. En este mismo contexto el logro de la excelencia académica comprende además un trabajo sistemático con los docentes a través de un acompañamiento al aula, con el objetivo de monitorear y hacer seguimiento de las prácticas docentes basadas en un modelo educativo centrado en el aprendizaje. En este contexto las prácticas pedagógicas constituyen herramientas que permiten a los estudiantes desarrollarse en forma integral tanto en el plano cognitivo (habilidades, destrezas, capacidades y competencias), socioemocional y ético: (habilidades, actitudes y valores necesarios para enfrentar los desafíos del presente siglo). Al mismo tiempo valoramos el talento, la proactividad y el diálogo respetuoso de los estudiantes, docentes, apoderados y asistentes de la educación; basados en la búsqueda de la verdad en su camino hacia la excelencia permanente y continua.

7.5 Principios y enfoques educativos

Principios de acuerdo con valores universales de la educación

APRENDER A SER	Un ciudadano inclusivo, respetuoso y responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás. Un estudiante proactivo, reflexivo, crítico. Participante activo de la vida comunitaria y del Proyecto Educativo Institucional. Perseverante y riguroso.	APRENDER A CONVIVIR	En la diversidad étnica, cultural y social. En relación y respeto con el entorno natural. Sin hacer uso de la violencia para resolver problemas. En base de la justicia, solidaridad y generosidad.
APRENDER A CONOCER	Los derechos humanos y los deberes que tenemos como ciudadano. Las propias habilidades y competencias. La importancia de la familia. Los beneficios de la vida natural Las potencialidades de la comunicación respetuosa. y valorar nuestro patrimonio histórico y cultural	APRENDER A HACER	Trabajos en equipo. Uso de las habilidades argumentativas y críticas. Uso de la democracia para plasmar la propia opinión. Uso de estrategias para apoyar el desarrollo del entorno. Uso de los conocimientos en la práctica escolar y social.

7.6 Principios y enfoques educativos

Universalidad y educación permanente. La educación que se imparte en este establecimiento está al alcance de todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna.

Calidad de la educación. Todas las acciones y prácticas desarrolladas en las diferentes áreas propenden a que todos los estudiantes alcancen los estándares de aprendizaje que se definen en la forma que establece la ley. Se aplica este principio ofertando una enseñanza por niveles, talleres JEC, actividades extraescolares y apoyo socioformativo.

Equidad e Inclusión. El Establecimiento, promueve la integración e inclusión en todos los niveles de enseñanza, con el apoyo de las estrategias del PIE para los estudiantes con necesidades permanentes y transitorias y el acompañamiento del Equipo Psicosocial para abordar las necesidades multidisciplinarias de los estudiantes y sus familias, manteniendo una comunicación fluida entre estas redes de apoyo internas, docentes y equipo de gestión para velar por aprendizajes integrales.

Participación. Los miembros de la comunidad educativa son considerados, permanentemente en todo el proceso educativo y en la toma de decisiones, a través de reuniones de centro general de padres, subcentros, consejo escolar, consejos de profesores, encuestas de satisfacción y canales de comunicación efectiva. Por otra parte, el quehacer docente, el trabajo en equipo, el compromiso de padres y/o apoderados, el desempeño de los estudiantes, la aplicación eficaz del currículum establece que no se puede estimar el desempeño de uno sin considerar conjuntamente lo que hace el otro.

Articulación. Instancia educativa enriquecedora y novedosa en la que trabajamos como equipo para que exista una coherencia curricular y estrategias comunes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es un proceso donde todos participan, equipo de docentes de los respectivos cursos, equipo directivo y de gestión, asistentes y apoderados.

Sana Convivencia. Principio fundamental para el logro de objetivos y metas donde el compromiso de toda la comunidad educativa beneficia nuestro quehacer. Para ello es primordial conocer y respetar las Normas de Convivencia Escolar y Reglamento Interno; además de mantener informada a las familias, mediante programa Papinotas e informativos alusivos a diversas temáticas relacionadas con una Sana Convivencia Escolar, en diferentes instancias de participación como reuniones, talleres, consejos escolares, entre otros.

7.7 Valores y competencias específicas

A continuación, presentamos los valores y competencias que la Institución se compromete a desarrollar mediante un proceso progresivo en los estudiantes desde pre-kínder a octavo básico, con el objeto de lograr el perfil Humbertiano que postulamos en la Misión Institucional y que será un referente en la sociedad.

VALOR: Los valores se traducen en pensamientos, conceptos o ideas, pero lo que más apreciamos es el comportamiento, lo que hacen las personas valoricamente. Una persona valiosa es alguien que vive de acuerdo con los valores en los que cree.

COMPETENCIA: Se definen como la capacidad para responder exitosamente a una demanda compleja o llevar a cabo una actividad o tarea, incluyendo las actitudes, valores, conocimientos y destrezas que hacen posible la acción efectiva.

<p>RESPECTO E INCLUSIÓN</p>	<p>Valoración a la diversidad de los demás, aceptando a los otros con sus cualidades, defectos y derechos. Ejerciendo prácticas de buen trato, promoviendo la tolerancia y comunicación efectiva. Haciéndolo posible desde el autocuidado y el respeto por el medio ambiente.</p>		
<p>SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN</p>	<p>Compartir y convivir, cooperando con los demás con actitud positiva hacia las necesidades del otro, asumiendo el trabajo en equipo como un desafío para lograr un objetivo compartido.</p>	<p>COMPETENCIAS</p>	<p>Desarrollar en los estudiantes: Pensamiento crítico y reflexivo frente a su entorno y comunidad.</p>
<p>RESPONSABILIDAD Y LIBERTAD</p>	<p>Inculcar y promover espíritu de superación y compromiso de todo lo que compete al proceso de enseñanza aprendizaje para optar por las diversas estrategias pedagógicas, participando en actividades que permitan el desarrollo de habilidades desde la motivación y la autosuperación.</p>		<p>Habilidades socioemocionales (autonomía, autocuidado, autocontrol y empatía)</p> <p>Habilidades tecnológicas y digitales de acuerdo a las demandas de la modernidad.</p>

8. PROPUESTA PEDAGÓGICA

En la actualidad la Escuela Ecológica Humberto González Echegoyen D-121 cuenta con:

TIPO DE ENSEÑANZA	NIVEL	CANTIDAD DE CURSOS 2023
Enseñanza Parvularia	Transición Menor - T1	3
	Transición Mayor NT2	3
Enseñanza Básica	Primeros	3
	Segundos	3
	Terceros	3
	Cuartos	3
	Quintos	3
	Sextos	3
	Séptimos	3
	Octavos	4

En términos pedagógicos la escuela basa su enseñanza en el currículum nacional, entregado por el Mineduc, siendo categorizada por la Agencia de Calidad en Nivel Medio y obteniendo la Excelencia Académica en los últimos años.

La propuesta pedagógica de nuestra escuela se centra en la Metodologías Activas, donde busca un desarrollo constructivo de la educación que se centra en el estudiante, a través de un trabajo cooperativo y vivencial, motivando la generación de un pensamiento crítico como también la creatividad entre otros factores. También busca provocar cambios en el aula que permitan pasar de un aprendizaje memorístico a uno interactivo, de comunicación permanente de profesores a estudiantes y estudiante a estudiante entre otros actores.

Algunos ejemplos de metodologías activas son:

- ✓ Estudio de caso.
- ✓ Aprendizaje basado en proyectos.
- ✓ Aprendizaje basado en problemas.
- ✓ Debates.
- ✓ Visual Thinking (Dibujar los pensamientos).
- ✓ Portafolio.
- ✓ Aprendizaje Cooperativo.
- ✓ Aula Invertida.
- ✓ Gamificación.
- ✓ Aprendizaje basado en juegos.
- ✓ Desing Thinking (Pensamiento del diseño).
- ✓ Aprendizaje basado en pensamiento.
- ✓ Aprendizaje basado en competencias.
- ✓ Aprendizaje basado en Diálogo.
- ✓ Juego de roles.
- ✓ Trabajo para Rincones.
- ✓ Aprendizaje por Indagación.
- ✓ Inteligencias Múltiples.
- ✓ Inteligencia Colectiva.

En el ámbito curricular y estrategias pedagógicas nuestra escuela se centra en una educación integral donde el desarrollo de talentos y habilidades socioemocionales son propiciadas a través de experiencias educativas reales y de calidad en diferentes momentos y escenarios dinámicos que contribuyen al aprendizaje constructivista.

Estrategia de agrupamiento flexible:

- Permite adaptar la enseñanza y flexibilizar la organización de los cursos formando grupos más reducidos
- Consiste en romper con la estructura tradicional de curso.
- Atiende la diversidad mediante la organización de los y las estudiantes en forma homogénea en agrupaciones Multinivel acorde a sus habilidades en las asignaturas de Lengua y Literatura, Matemática.
- Motiva en los y las estudiantes la valoración de sus habilidades, competencias, destrezas y talentos.
- Genera estrategias de nivelación de contenidos y desarrollo de habilidades que aún no se han podido consolidar.
- Potencia la sana convivencia y un clima escolar favorable para el aprendizaje, a través del crecimiento personal y social de los/as estudiantes
- Reactiva y recupera aprendizajes producto del desfase curricular
- Asegura la igualdad de oportunidades de desarrollo y aprendizaje a todos los y las estudiantes.
- Adapta y flexibiliza el currículum a las demandas y necesidades de los y las estudiantes.

Desarrollo curricular pertinente:

- ✓ Salas interactivas.
- ✓ Laboratorio de Computación.
- ✓ Laboratorio de ciencias.
- ✓ Talleres JEC (Desarrollo de Habilidades, Inglés y Proyectos Ecológicos)
- ✓ Apoyo a los estudiantes con necesidades educativas transitorias y permanentes.
- ✓ Pruebas de cobertura curricular.
- ✓ Plan de gestión de emociones.

Aplicación de Inteligencias Múltiples y Neurociencias:

Cada estudiante puede elegir diferentes opciones para desarrollar sus propias habilidades y talentos en: Talleres extraescolares adaptados según el nivel de desarrollo del estudiante en distintas áreas (artística-cultural, tecnológica, ecológica, deportiva y científica).

9. PLAN DE ESTUDIO

9.1 Horas del Plan de estudio

ASIGNATURA	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Lenguaje y Comunicación	8	8	8	8	6	6	6	6
Inglés	---	---	---	---	3	3	3	3
Matemática	6	6	6	6	6	6	6	6
Historia, Geografía y CS	3	3	3	3	4	4	4	4
Ciencias Naturales	3	3	3	3	4	4	4	4
Artes Visuales	2	2	2	2	2	1	2	1
Música	2	2	2	2	1	2	1	2
Educación Física y Salud	4	4	4	4	2	2	2	2
Tecnología	1	1	1	1	1	1	1	1
Orientación	1	1	1	1	1	1	1	1
Religión	2	2	2	2	2	2	2	2
Tiempo libre disposición	6	6	6	6	6	6	6	6
Total tiempo escolar semanal	38	38	38	38	38	38	38	38
Total tiempo escolar anual	1444	1444	1444	1444	1444	1444	1444	1444

9.2 Horas de libre disposición

HORAS LIBRE DISPOSICIÓN	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Taller Inglés	--	--	2	2	---	---	---	---
Taller Proyectos Ecológicos	---	---	---	---	2	2	2	2
Taller de Desarrollo de Habilidades Basado en Experiencias Reales I.	--	--	--	--	1	1	1	1
Taller de Desarrollo de Habilidades Basado en Experiencias Reales II.	--	--	--	--	1	1	1	1
Taller de Habilidades Lingüísticas Basado en Experiencias Reales.	--	--	2	2	--	----	--	-
Taller de Resolución de Situaciones Problemáticas Basado en Experiencias Reales.	--	--	2	2	--	--	--	--
Taller de Desarrollo Personal	--	--	--	---	1	1	1	1
Taller de Tecnología	--	--	--	---	1	1	1	1
Total tiempo libre disposición	--	--	6	6	6	6	6	6

9.3 Fundamentación de Talleres Basados en Experiencias Reales

El objetivo central es utilizar las estas horas de libre disposición, en un programa de enriquecimiento que logre beneficiar a todos los estudiantes, como también al entorno educativo, es decir, a aquellos que destaquen en el aula, como también quienes presenten dificultades en el aprendizaje.

El propósito es crear propuestas en las que los estudiantes estén elaborando situaciones, productos o servicios en un nivel proporcional a sus capacidades. Por lo tanto el modelo ofrece una aproximación basada en la fusión que aprovecha el curriculum nacional y explora oportunidades para presentar instancias de enriquecimiento.

Se desarrollarán en tres talleres:

Taller de habilidades lingüísticas basada en Experiencias Reales I:

(2 horas)

Estudiantes 3° y 4° Básico

Taller de Resolución de situaciones problemáticas basada en Experiencias Reales II:

(2 horas)

Estudiantes 3° y 4° Básico

Taller de habilidades basadas en Experiencias Reales y II: Semestralmente

(1 hora)

Estudiantes 5° a 8° Básico

Fundamentación:

Este taller está enfocado en estudiantes de tercero y octavo básico, asignándole dos horas pedagógicas en donde ellos tendrán la libertad de proponer temáticas que se abordarán con el modelo de Enriquecimiento y la metodología basada en proyectos, alineándolas y articulándolas a la asignatura de Lenguaje, Matemáticas y con otras asignaturas propuestas por el Curriculum Nacional. De esta manera los estudiantes desarrollaran habilidades, alcanzaran los objetivos de aprendizajes mediante experiencias reales, que son del interés de cada uno de ellos.

10. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Aspectos positivos al interior de la unidad educativa que favorecen el logro de la visión.</p> <p>Proyecto Educativo Institucional actualizado.</p> <p>Centro General de Padres, con personalidad jurídica.</p> <p>Desarrollo del Marco Curricular Nacional (planes y programas).</p> <p>Recursos para el mejoramiento de la calidad de la Educación a través de la ley SEP.</p> <p>Plan Lector desde nivel transición a cuarto básico.</p> <p>Programa de beneficios JUNAEB.</p> <p>Coordinador CRA.</p> <p>Jornada Escolar Completa con talleres de libre elección de acuerdo a las necesidades intereses de los niños y niñas, fortaleciendo el sello institucional.</p> <p>Equipo directivo completo: Directora, Inspectores General, Jefe Técnico, Orientadora, Evaluadora y Encargada de Convivencia Escolar.</p> <p>Planta Docente completa.</p> <p>CEAL y Líderes Estudiantiles.</p> <p>Comité Paritario.</p> <p>Fibra óptica.</p> <p>Programa de Integración y Equipo Psicosocial (equipo multidisciplinario).</p> <p>Sala Interactiva.</p> <p>Tablet desde Pre kínder a Segundo Básico.</p> <p>Noteboock para docentes.</p> <p>Sala de enfermería.</p> <p>Salas equipadas con Datas y Pizarras interactivas.</p> <p>Infraestructura de Biblioteca CRA.</p> <p>Sala de computación equipada.</p> <p>Talleres extraescolares en deporte.</p> <p>Implementando sala de ciencias.</p>	<p>Aspectos positivos del entorno que faciliten el cumplimiento de la visión.</p> <p>Instituciones y organizaciones comunitarias: Juntas de vecinos Jardines Infantiles, Cesfam, Escuelas, Casa de la Cultura, Biblioteca, Carabineros, Bomberos, Liceos, Universidades, Institutos, C.F.T, Municipalidad de Antofagasta, etc.</p> <p>Convenio con Universidad Católica del Norte, perfeccionamiento docentes y directivos de modelos pedagógicos de enriquecimiento.</p> <p>Redes con establecimientos educacionales exitosos en gestión pedagógica y directiva.</p> <p>Diseño y futura implementación de una estrategia organizativa y curricular para adaptar la enseñanza a los distintos ritmos, denominada aprendizajes flexibles.</p>

DEBILIDADES

Aspectos negativos del centro educativo que no favorecen la visión.

Infraestructura deficiente, falta mejoramiento a los espacios educativos.

Actualizar el equipamiento tecnológico

Escases de profesores para cubrir licencias médicas.

Escasa integración de la familia en el proceso educativo.

Falta de incorporación en DUA a las prácticas pedagógicas.

Exceso de licencias médicas de profesores.

AMENAZAS

Aspectos negativos del entorno que no favorecen el logro de la Visión.

Familias numerosas con espacios insuficientes para la convivencia.

Sector socioeconómico deprimido, con bajos ingresos y con bajo nivel escolar.

Medio circundante con condiciones valóricas deficientes.

Factor sociocultural y económico de alta vulnerabilidad (violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, delincuencia, pandillas juveniles, cesantía).

11. VINCULACIÓN DE LOS SELLOS CON LOS PLANES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Sello(s) Educativos	Plan de Convivencia Escolar	Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	Plan de Seguridad Escolar	Plan de Formación Ciudadana	Plan de Inclusión	Plan de Desarrollo Profesional Docente
<p>Formación integral entendida como el respeto a los intereses y potenciales individuales, el desarrollo formativo y sociemocional de los estudiantes, en entornos de aprendizajes que integren la diversidad y favorezcan la democracia y la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p>Este sello se vincula con este plan a través del desarrollo personal y social en los ámbitos: emocional, afectivo, moral y físico de la comunidad educativa.</p>	<p>Este sello se vincula con este plan a través del fortalecimiento, de las relaciones interpersonales basadas en el respeto y la tolerancia hacia sí mismos y los demás.</p>	<p>Este sello se vincula con este plan desarrollando en la comunidad escolar una cultura de auto cuidado, teniendo como sustento la valoración de sí mismo y hacia los demás.</p>	<p>Este sello se vincula con este plan incentivando a la comunidad educativa a poner en práctica una democracia reflexiva, crítica, respetuosa y responsable</p>	<p>Este sello se vincula con este plan desarrollando y fortaleciendo los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y la diversidad sociocultural, considerando intereses y talentos en un ambiente de respeto, valoración y cooperación mutua.</p>	<p>Este sello se vincula con este plan ya que el equipo directivo y tecnicoatiene la tarea de promover, de manera constante, la actualización en sus conocimientos y estrategias. Por lo anterior, el equipo directivo y técnico garantiza espacios asegurados para la constante reflexión ,capacitación profesional y para el desarrollo de la responsabilidad profesional en base al estudio de las tendencias actuales.</p>

Sello(s) Educativos	Plan de Convivencia Escolar	Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	Plan de Seguridad Escolar	Plan de Formación Ciudadana	Plan de Inclusión	Plan de Desarrollo Profesional Docente
<p>Niveles de Aprendizaje flexibles, entendidos como un conjunto de adaptaciones y estrategias, que permitan respetar los talentos, ritmos y estilos de aprendizajes, favoreciendo el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes.</p>	<p>Este sello se vincula con este plan a través de la facilitación de climas propicios para el aprendizaje, de acuerdo a intereses y necesidades propias de los estudiantes.</p>	<p>Este sello se vincula con este plan a través de la educación sobre sexualidad responsable e identidad de género de acuerdo a sus creencias, intereses y nivel de desarrollo.</p>	<p>Este sello se vincula con este plan a través de experiencias reales y significativas que sean modelo de prevención replicable en el hogar y en su entorno.</p>	<p>Este sello se vincula a través de la articulación del currículum con el plan de formación ciudadana, teniendo como base el respeto, tolerancia, sentido crítico y constructivo.</p>	<p>Este sello se vincula con este plan promoviendo la eliminación de barreras que impidan el aprendizaje significativo y promoviendo una cultura de altas expectativas que fortalezcan en todos los estudiantes una percepción y valoración positiva de la autoestima y motivación escolar, enfocándonos en el respeto a los distintos ritmos, intereses y estilos de aprendizaje.</p>	<p>Este sello se vincula con este plan a través de la consolidación de una cultura de trabajo colaborativo y pertinente a nuestra misión, que permita asegurar la mejora continua de las prácticas docentes, sustentada en el conocimiento, diálogo pedagógico e intercambio de ideas y experiencias exitosas, en la adquisición de herramientas sustentadas en el diseño universal de aprendizaje y el actual decreto 67, entre otras afines.</p>

Sello(s) Educativos	Plan de Convivencia Escolar	Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	Plan de Seguridad Escolar	Plan de Formación Ciudadana	Plan de Inclusión	Plan de Desarrollo Profesional Docente
<p>Formación Ecológica, entendida como el respeto a la naturaleza y su entorno, el cuidado del ecosistema; potenciando la innovación, interés activo, aptitudes y el desarrollo de nuevas formas de autocuidado, que favorezcan la interacción de todos los actores de la Comunidad.</p>	<p>Este sello se vincula con este plan a través del fortalecimiento de la toma de conciencia del cuidado de sí mismo, de la naturaleza y su entorno a través del respeto, compromiso y cooperación mutua</p>	<p>Este sello se vincula con este plan a través del desarrollo de una autoestima y cuidado personal a través de hábitos de vida saludable.</p>	<p>Este sello se vincula con este plan a través de la prevención y responsabilidad en el cuidado de su entorno social y natural.</p>	<p>Este sello se vincula con este plan a través de la conciencia ecológica a nivel personal y social, relacionada con temáticas medio ambientales.</p>	<p>Este sello se vincula con este plan promoviendo la participación de todos los actores de la comunidad educativa, sin diferencias, en relación al cuidado del medio ambiente natural y cultural a través del manejo responsable de los recursos.</p>	<p>Este sello se vincula con este plan a través de la incorporación de prácticas pedagógicas y metodológicas que promuevan una conciencia ecológica la cual atraviese el currículum pre escrito.</p>

12. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE PLANES OBLIGATORIOS MINISTERIALES

PLAN DE INCLUSIÓN

Fundamentación: De acuerdo a lo que convoca, se debe mencionar que la reforma educacional, en sus disposiciones busca impulsar un proceso de transformación con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. A través de la formación de una sociedad más integrada, sin diferenciación social, cultural, económica, etc. También, introducir el concepto de justicia social, entendida como las nociones fundamentales de igualdad de oportunidades y de derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal. Está basada en la equidad y es imprescindible para que los individuos puedan desarrollar su máximo potencial y para que se pueda instaurar una paz duradera. Permitiendo desarrollar comunidades más heterogéneas e inclusivas. El principio de inclusión incorpora dos dimensiones, “Por un lado, la eliminación de toda discriminación arbitraria; es decir, de todas aquellas prácticas, regulaciones, mecanismos, comportamientos, actitudes, etc. que atenten contra el reconocimiento de la dignidad de cada persona y/o que lo excluyan de los procesos de aprendizaje y la participación en la vida escolar. Por otro lado, se propicia que los establecimientos sean un lugar de encuentro entre estudiantes de diversas condiciones, lo que plantea a todas las comunidades educativas nuevos desafíos para conocer, reconocer, promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de su comunidad desde la diversidad de sus características personales y socio-culturales, intereses, capacidades, valores, saberes, etc.” (Ministerio de Educación, División de Educación General y Coordinación Nacional de Inclusión y Diversidad., 2016).

Objetivo General

Promover una comunidad educativa, que otorgue espacios de expresión a cada uno de los integrantes desde la diversidad de sus características personales, socioemocionales, culturales, necesidades, intereses, capacidades, valores, estilos de aprendizajes y talentos, a través de actividades y prácticas propias de una conciencia inclusiva.

Objetivos Específicos

- Diseñar e implementar estrategias que consideren y respeten los talentos, necesidades, intereses, ritmos, y estilos de aprendizajes de todos los estudiantes; favoreciendo su desarrollo de habilidades y competencias.
- Propiciar que la unidad educativa sea un lugar de encuentro entre sus distintos actores, articulando acciones pertinentes y significativas con los diferentes planes normativos institucionales.

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Fundamentación: La escuela representa el primer espacio de socialización fuera del hogar, en ese contexto los estudiantes crean conciencia del otro, reconocen sus diferencias y similitudes, además logran sentirse parte de una comunidad, con la que se identifican, lugar que los dota de conocimientos, habilidades y actitudes, que pretende alcanzar una adecuada convivencia democrática.

El plan de Formación Ciudadana, es una oportunidad para toda la comunidad educativa en crear, fomentar e insertar en la escuela un proceso formativo continuo que permite desarrollar en todos los niños, niñas y jóvenes un conjunto de conocimientos y actitudes que resultan fundamentales para la vida democrática, como el desarrollo del pensamiento crítico, valoración de los principios éticos, promoción una sociedad transparente y cooperativa, comprender el significado de tomar decisiones a conciencia, entre otros. Con el fin de “fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. Los objetivos del plan se trabajarán con conceptos clave, como; ciudadanía, derechos, deberes, estado de derecho, institucionalidad en todas sus modalidades (local, regional y nacional), participación, diversidad, cultura, pluralismo, etc.

Objetivo General

Desarrollar una cultura ciudadana que concibe a la escuela como un espacio inclusivo, donde se fomenta la participación en instancias democráticas de todos los actores educativos que den cuenta de la capacidad de reflexión, tolerancia y respeto a la diversidad en todos los ámbitos.

Objetivos Específicos

Formación Integral:

Incentivar a la comunidad educativa en poner en práctica una democracia reflexiva, crítica, respetuosa y responsable.

Aprendizajes Flexibles:

Articular el currículum , teniendo como base el respeto, la tolerancia, el sentido crítico y constructivo.

Formación Ecológica:

Promoción de la conciencia ecológica a nivel personal y social, relacionada con temáticas medio ambientales.

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Fundamentación: La convivencia escolar es la capacidad que tienen las personas de convivir con otros, en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca. Esto último es responsabilidad de toda la comunidad educativa, ya que, la escuela no solo enseña contenido, sino que también valores, actitudes y forma para la vida en sociedad. Bajo esta premisa los centros educativos se consideran como una de las instituciones en la cual se produce más relaciones sociales, y oportunidades de aprendizaje, puesto que en ella convergen niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. “La convivencia escolar es un aprendizaje, se enseña y se aprende, y se ve expresada en distintos espacios formativos: el aula, las salidas a terreno, los recreos, los talleres, los actos ceremoniales, la biblioteca, así como también en los espacios de participación, los Consejos Escolares, Centros de Padres, Centros de Alumnos, Consejos de Profesores/as, reuniones de padres y apoderados/as.” (MINEDUC, 2010)

La Escuela debe velar por el desarrollo de una buena convivencia escolar, atendiendo al logro de aprendizajes significativos, que los estudiantes puedan utilizar en su vida cotidiana.

El área de Convivencia Escolar se vincula con el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales, para la resolución de conflictos de nuestra Comunidad Escolar y se apoya en la implementación tanto de acciones formativas transversales, como de acciones específicas por asignatura. El área comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional, de acuerdo al Proyecto Educativo de nuestra institución y al currículum vigente. Las dimensiones que contempla esta área son: Formación; Convivencia, Participación y vida democrática.

Objetivo General

Consolidar un clima de convivencia adecuado y propicio en un ambiente de respeto, tolerancia, compromiso y cooperación mutua para el desarrollo personal y social de toda la comunidad educativa; con el propósito de lograr una formación integral y desarrollar habilidades socioemocionales en nuestros estudiantes.

Objetivos Específicos

Promover en la comunidad Educativa una formación ecológica y de vida saludable a través de experiencias reales y significativas en diversos escenarios pedagógicos con el propósito de fomentar el cuidado de nuestro entorno.

Fomentar el autocuidado de todos nuestros estudiantes, a través del desarrollo socioemocional, el respeto y la tolerancia con el fin de prevenir y enfrentar situaciones de riesgos dentro y fuera del establecimiento. Construir una misma mirada de prevención y resolución de conflictos a través de un trabajo colaborativo y en equipo con todos los actores de la comunidad educativa, desde una perspectiva formativa y valórica.

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

Fundamentación

La elaboración del plan de desarrollo docente, debe tener como foco principal la enseñanza, ya que es la variable interna de la escuela que más influye en los resultados de los estudiantes. En este sentido, resulta una tarea fundamental del equipo directivo de la escuela promover la idea de que los docentes se deben mantener actualizados en sus conocimientos. Las investigaciones en educación y en todas las áreas del conocimiento son variadas, diversas y se presentan en gran cantidad, por ello mismo es una tarea clave desarrollar la responsabilidad profesional, en base al estudio de las tendencias actuales. Por otro lado, el equipo directivo debe facilitar espacios en los que puedan aprender y reflexionar acerca de sus propias prácticas.

Para llevar a cabo el plan se debe realizar un levantamiento, entendido esto último como el resultado de las necesidades de los profesionales de la educación. La primera etapa hace referencia a la detección de las necesidades de los docentes en función de los requerimientos de los estudiantes, en base al siguiente cuestionamiento ¿Cuáles son las competencias necesarias para alcanzar el mejoramiento de los aprendizajes? Y la segunda etapa, corresponde al diseño del plan, en el cual se evidencian responsables, contenidos, modalidad, lugar y recursos.

Para llevar a cabo lo antes descrito el equipo directivo y técnico contará con la colaboración de quienes se desempeñen como docentes mentores para la consolidación de un liderazgo pedagógico colaborativo.

Objetivo General

Contribuir al desarrollo profesional docente mediante acciones que garanticen el enriquecimiento de sus prácticas técnico-pedagógicas hacia aprendizajes integrales y flexibles, respetando los intereses y necesidades de los estudiantes.

Objetivos Específicos

Detectar las necesidades de perfeccionamiento en estrategias metodológicas y pedagógicas que impacten en los aprendizajes.

Ejecutar acciones en conjunto con los docentes, en concordancia con sus necesidades, las disposiciones ministeriales, los intereses y necesidades de nuestros estudiantes.

Garantizar espacios para la reflexión pedagógica que permita el trabajo colaborativo y la toma de decisiones a tiempo.

Articular el diseño y la implementación curricular, con los diferentes planes normativos de la institución.

PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.

Fundamentación: De acuerdo al plan de afectividad, sexualidad y género el MINEDUC plantea un desafío, y este es lograr la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Según el MINEDUC, los llamados principios rectores que deben guiar un Programa de Sexualidad, Afectividad y Género, son los siguientes: Enfoque Formativo, hace referencia a visualizar al sujeto como un ser biopsicosocial, que apunta al pleno desarrollo de la persona, es decir integral. Enfoque de Derechos, considera al sujeto como un ser humano único, que posee derechos más amplios que el de la vida, como desarrollarse en plenitud, utilizando todo su potencial, Enfoque de Género, reconoce que hombres y mujeres aun siendo diferentes tienden a disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente. También hace referencia a las disposiciones de la [Ley 20609 de No Discriminación](#) a través del “Enfoque Inclusivo: Apunta a la capacidad que tienen las instituciones, en este caso la escuela, para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros, que se entrelazan en la escuela.”¹(Ministerio de Educación, 2010) Y finalmente presenta el Enfoque Participativo, el cual se logra visualizar como un proceso de cooperación mediante la escuela y los actores de la comunidad educativa reflexionan sobre el quehacer pedagógico.

Objetivo General

Desarrollar en los estudiantes la integralidad y la capacidad para tomar decisiones responsables e informadas respecto de su cuerpo, sus afectos y su sexualidad a través de acciones que favorezcan el respeto hacia sí mismos y a la diversidad.

Objetivos Específicos

Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable. Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectivas, valóricas, éticas y sociales, para un sano desarrollo sexual.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

Fundamentación: El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) de la Escuela Ecológica “Humberto González Echegoyen” D-121, ubicada en la Comuna de Antofagasta , II Región, presenta los lineamientos y propuestas entregadas por el Ministerio de Educación y el Plan de Seguridad Escolar de la Mutual de Seguridad C.CH.C, sobre las bases metodológicas y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas que favorezcan la seguridad, en el contexto escolar, cuyo principal objetivo es la prevención de riesgos, tomando conciencia a través de la promoción de una cultura de autocuidado.

Lo anterior se cumplirá mediante la definición de una serie de acciones de la Unidad Educativa, orientadas a la prevención, situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencias directamente relacionadas con el entorno, infraestructura y alumnado del establecimiento.

En la elaboración del PISE, han participado los distintos actores de nuestra Comunidad Educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintas acciones y actividades que contiene este Plan.

Objetivos General

Promover una cultura de autocuidado en todas sus formas, previniendo riesgos de accidentes a través de la toma de conciencia y la participación activa y segura en el interactuar diario de toda la comunidad educativa.

Objetivos Específicos

Crear conciencia y valorar la vida, considerando la importancia de aplicar normas desde su autocuidado, el cuidado de su entorno social y natural, asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros.

Generar un ambiente efectivo de seguridad y hábitos de vida saludable promoviendo una cultura responsable respecto a los cuidados de su propio cuerpo.

Establecer un procedimiento normalizado de evacuación y actitud de autoprotección para toda la comunidad educativa.

13. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2019-2022

13.1 Planificación Estratégica

DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Gestión Pedagógica	Consolidar las prácticas docentes mediante la formación continua, con el propósito de garantizar procesos de enseñanza integrales, que respondan a los diversos intereses, necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje.	El 90% de los docentes consolida sus prácticas con el propósito de garantizar procesos de enseñanza integrales, que respondan a los diversos intereses, necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje.
Liderazgo	Asegurar la mejora continua a través del monitoreo oportuno y efectivo de los planes obligatorios y el plan de trabajo de cada estamento técnico y directivo, favoreciendo la formación integral de los estudiantes: la conciencia ecológica, respeto a la diversidad, la libertad de expresión, la autoestima y motivación escolar.	Mejorar en un 90% la mejora continua en ámbitos de deficiencia interna, planes obligatorios y planes de trabajo de cada estamento técnico y directivo.
Convivencia Escolar	Articular en nuestra comunidad, los indicadores de desarrollo personal y social de nuestros estudiantes, a través de estrategias y acciones significativas, con el propósito de lograr en ellos, aprendizajes integrales.	Lograr, a lo menos, 85 puntos en cada uno de los indicadores correspondientes a las categorías de desempeño de desarrollo personal y social; provenientes del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación.
Gestión de Recursos	Consolidar procedimientos para contar con los recursos humanos, financieros y educativos, con el fin de complementar los procesos y retroalimentar al personal respecto de su desempeño en un adecuado clima organizacional.	El 100% de los procedimientos institucionales consolidan la adquisición de los recursos humanos, financieros y educativos.
Área de Resultados	Avanzar hacia la Categoría de Desempeño Alto, a través de la implementación efectiva de los Planes de Acción de los diferentes Estamentos Técnicos y Directivos; con el propósito de lograr más y mejores aprendizajes, de acuerdo a lo declarado en nuestro PEI.	Al finalizar el cuarto año lograr la Categoría Desempeño ALTO en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

13.2 Vinculación de los Sellos con el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar

Sellos	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
Formación integral entendida como el respeto a los intereses y potenciales individuales, el desarrollo formativo y sociemocional de los estudiantes, en entornos de aprendizajes que integren la diversidad y favorezcan la democracia y la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.	Esta dimensión se relaciona con el sello mediante la realización de tareas de programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo, ofreciendo oportunamente variadas estrategias de enseñanza aprendizaje que permitan vivenciar nuestros valores institucionales y garantizar la consideración de características de nuestros estudiantes para que su desarrollo sea en concordancia con sus talentos a través del trabajo colaborativo.	Esta dimensión se relaciona con el sello mediante los lineamientos entregados a los diferentes estamentos de la escuela, en relación a las actividades que afianzan los valores institucionales, vinculándolos a aprendizajes flexibles e innovadores que consideren la diversidad con el propósito de favorecer la democracia en la comunidad educativa.	Esta dimensión se relaciona con el sello a través del fortalecimiento de una cultura democrática y participativa, ofreciendo diversas instancias de diálogo y reflexión sobre temáticas como derecho, deberes y valores ciudadanos; respeto hacia la diversidad y su rol en la sociedad actual.	Esta dimensión se relaciona con el sello asegurando los mecanismos para contar con los recursos humanos y materiales con el fin de dar cumplimiento a los diferentes planes, cuyas acciones permitirán consolidar en nuestros estudiantes sus habilidades, actitudes y conductas de forma armónica.
Niveles de Aprendizaje flexibles, entendidos como un conjunto de adaptaciones y estrategias, que permitan respetar los talentos, ritmos y estilos de aprendizajes, favoreciendo el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes.	Este sello se vincula de manera significativa con esta dimensión para apoyar y orientar la planificación, entendida como un proceso sistémico y flexible en la que se organiza y anticipan los procesos de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de orientar las prácticas pedagógicas hacia el uso de estrategias adecuadas y el monitoreo de la evolución de los estudiantes en miras de superar las dificultades que pudieran entorpecer su desarrollo eliminando barreras.	Este sello se vincula con la dimensión mediante la práctica de un Liderazgo distribuido centrado en un proceso de enseñanza y aprendizaje integrador, el cual tiene como propósito sustentar un innovador proyecto pedagógico orientado al desarrollo integral de todos sus estudiantes.	Este sello se vincula de manera muy significativa con la dimensión de convivencia, considerando como base una comunicación efectiva, la formación valórica, el fortalecimiento de una identidad positiva del proyecto de vida y una cultura de altas expectativas con el fin de desarrollar competencias socioemocionales que permitan a los estudiantes desenvolverse con éxito en los desafíos que presenta la sociedad actual.	Esta dimensión se asocia a la necesidad de contar con los recursos humanos y materiales para gestionar las acciones y los avances en estos sellos educativos

Sellos	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
Formación Ecológica, entendida como el respeto a la naturaleza y su entorno, el cuidado del ecosistema; potenciando la innovación, interés activo, aptitudes y el desarrollo de nuevas formas de autocuidado, que favorezcan la interacción de todos los actores de la Comunidad.	Este sello se vincula de manera significativa y transversal al currículo nacional, donde se enfatiza el conocimiento y la aplicación del Método Científico como estrategia para la resolución de situaciones problemáticas en todas las asignaturas, talleres y niveles.	Este sello se vincula con la dimensión de Liderazgo a través de la formación ecológica sustentada en los principios medioambientales; motivando y comprometiendo la acción educativa en torno a un enfoque sistémico y transversal como una estrategia para fortalecer nuestra identidad institucional.	Este sello se vincula de manera muy significativa con la dimensión de convivencia dado que los principios fundamentales de la Educación Ambiental, desde una perspectiva holística y equilibrada promueven el valor de la vida, desarrollado en un ambiente de forma integral e interdisciplinaria, tanto en lo social, moral, tecnológico e histórico, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo los problemas ambientales.	Esta dimensión se asocia a la necesidad de contar con recursos humanos y materiales para gestionar las acciones y los avances en estos sellos educativos.

14. PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Institución	Escuela Humberto González Echegoyen D-121
Región	ANTOFAGASTA
Nombre del cargo	Director (a) académico
Personal a cargo	Todo el personal

COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.

Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Pedagogía concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales, con un	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función directiva, tales como (Diplomado, Post-título o Magister)	Poseer experiencia en cargos de dirección, coordinación y/o jefatura.) Contar con 5 años de experiencia en aula.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Marco Curricular Vigente.

Normativa curricular vigente.

Marco de la Buena Dirección y Marco de la Buena Enseñanza.

Normativa legal vigente.

Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo.

Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal)

Ley de subvención Escolar.

Ley de integración Escolar

Ley de inclusión Escolar

Estatuto Docente.

Código del trabajo.

Proyectos educativos

Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Manual de convivencia escolar (RICE)

Manual de evaluación y promoción escolar (MEPE)

Proyecto de jornada escolar completa (JEC)

Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP)

Plataformas Ministeriales.

Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como:

Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).

Plataforma informática de comunidad escolar.

Plataforma informática de Planes de mejoramiento Educativo.

Plataforma informática JUNAEB.

Uso de Tics:

Paquete de office

Uso de Correo Electrónico.

Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

El Director(a) le corresponde la dirección, administración, supervisión y coordinación del establecimiento educacional. El Director(a) debe conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional, forjando una comunidad educativa orientada al logro de los aprendizajes de los estudiantes. Para ello debe gestionar, orientar, supervisar y coordinar a los diferentes actores que la conforman así como sus procesos, cautelando el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones establecidos.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal del Director(a) de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes. De acuerdo a la institucionalidad vigente, al Director(a) le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

En lo pedagógico:

Gestionar los proyectos adscritos por la institución como, SEP, CRA y PIE.

Formular, hacer seguimiento y evaluar, con una visión de largo plazo, las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio, y las estrategias para su implementación.

Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico -pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento, facilitando la implementación de nuevas propuestas por parte de los docentes.

Gestionar el desempeño de los docentes seleccionando e implementando acciones para que los docentes logren aprendizajes efectivos en sus estudiantes.

Incorporar a las familias como recursos de apoyo, reconociendo la diversidad de oportunidades con que cuenta la comunidad escolar.

Adoptar las medidas para que los padres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.

Desarrollar un ambiente de respeto, valoración, estimulación intelectual y altas expectativas para los diferentes actores de la comunidad educativa, con el fin de propiciar los aprendizajes de los estudiantes.

Responsabilizarse por los resultados y tomar las decisiones correspondientes basadas en evidencias.

En lo administrativo:

Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y de los asistentes de la educación.

Asignar recursos humanos y pedagógicos de acuerdo a las evaluaciones disponibles u otras que él pudiera desarrollar y de las fortalezas de su equipo docente, para el logro de los objetivos y metas del establecimiento.

Proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que hubieren resultado mal evaluados.

Proponer el personal a contrata y de reemplazo, tanto el docente como los asistentes de la educación.

Designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Orientador, Inspector General y Jefe Técnico del establecimiento educacional.

Participar en la selección de los profesores cuando vayan a ser destinados a ese establecimiento.

Proponer al sostenedor, incrementos a las asignaciones salariales y asignaciones salariales especiales para docentes.

Promover una adecuada convivencia en el establecimiento educacional.

En lo financiero:

Asignar, administrar y controlar los recursos en los casos que se le haya otorgado esa facultad por el sostenedor.

Ser proactivo en la búsqueda de otros recursos de financiamiento, aporte o alianzas con otras organizaciones.

Finalmente, la Directora del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor y comunidad educativa en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en su respectivo convenio de desempeño, a través de un informe general de la gestión a su cargo y a su vez, entregar propuesta de trabajo del año entrante.

HABILIDADES EL CARGO

~~Habilidad de Gestión y Administración.~~

Habilidad de planificación y organización.

Habilidades de liderazgo.

Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.

Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión.

Habilidad de manejo de conflictos.

Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales.

Habilidad para relaciones interpersonales.

Habilidades TICS.

REEMPLAZANTE

Inspectoría General

Unidad Técnico Pedagógica

Orientador

Institución	Escuela Humberto González Echevoyen D-121
Región	ANTOFAGASTA
Nombre del cargo	Inspector General
Personal a cargo	Todo el personal

COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.

Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Pedagogía concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales, con un mínimo de 8 semestres.	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función directiva, tales como (Diplomado, Post-título o Magister)	Poseer experiencia en cargos de dirección, coordinación y/o jefatura.) Contar con 5 años de experiencia en aula.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Marco Curricular Vigente.

Normativa curricular vigente.

Marco de la Buena Dirección y Marco de la Buena Enseñanza.

Normativa legal vigente.

Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo.

Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal)

Ley de integración Escolar

Ley de inclusión Escolar

Estatuto Docente.

Código del trabajo.

Proyectos educativos

Proyecto Educativo Institucional.(PEI)

Manual de convivencia escolar (RICE)

Manual de evaluación y promoción escolar (MEPE)

Proyecto de jornada escolar completa (JEC)

Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP)

Proyecto De Integración Escolar (PIE)

Proyecto del centro de recursos para el aprendizaje (CRA)

Sistemas de Evaluación de desempeño docente.

Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.

Plataformas Ministeriales.

Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como:

Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).

Plataforma informática de comunidad escolar.

Plataforma informática de Planes de mejoramiento Educativo.

Plataforma informática JUNAEB.

Uso de Tics:

Paquete de office

Uso de Correo Electrónico.

Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

El Inspector General, le corresponde la supervisión y coordinación del establecimiento educacional. El Inspector General debe conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional, forjando una comunidad educativa orientada a la formación de los estudiantes. Para ello debe gestionar, orientar, supervisar y coordinar a los diferentes actores que la conforman así como sus procesos, cautelando el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones establecidos.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal del Inspector General, de un establecimiento educacional será supervisar y coordinar el proyecto educativo institucional con el propósito de lograr una sana convivencia, resguardar la asistencia a clases de los estudiantes, y el correcto funcionamiento operativo de la institución. De acuerdo a la institucionalidad vigente, al Inspector General le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

En lo pedagógico:

Supervisar los proyectos adscritos por la institución como, SEP, CRA y PIE.

Gestionar el desempeño de los docentes seleccionando e implementando acciones para que los docentes logren

instalar las prácticas referidas a la sana convivencia entre los estudiantes.

Incorporar a las familias como recursos de apoyo, reconociendo la diversidad de oportunidades con que cuenta la comunidad escolar.

Adoptar las medidas para que los padres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.

Desarrollar un ambiente de respeto, valoración, estimulación intelectual y altas expectativas para los diferentes actores de la comunidad educativa, con el fin de propiciar los aprendizajes de los estudiantes.

Responsabilizarse por los resultados y tomar las decisiones correspondientes basadas en evidencias.

En lo administrativo:

Ingresar de forma diaria o semanal la asistencia de los estudiantes.

Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y de los asistentes de la educación.
Asignar recursos humanos de acuerdo a las necesidades que puedan surgir eventualmente, para fortalecer y

resguardar las tareas diarias del equipo docente.
Participar en la selección de los profesores cuando vayan a ser destinados a ese establecimiento.
Promover una adecuada convivencia en el establecimiento educacional.
Asignar, monitorear y evaluar las tareas específicas, de los asistentes de la educación.

HABILIDADES EL CARGO

Habilidad de Gestión y Administración.

Habilidad de planificación y organización.
Habilidades de liderazgo.
Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.
Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión.
Habilidad de manejo de conflictos.
Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales.
Habilidad para relaciones interpersonales.
Habilidades TICS.
REEMPLAZANTE

Director(a) académico

Institución	Escuela Humberto González Echevoyen D-121
Región	ANTOFAGASTA
Nombre del cargo	Unidad Técnico Pedagógica
Personal a cargo	Docentes y Asistentes de aula

COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.

Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Pedagogía concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales, con un mínimo de 8 semestres.	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función directiva, tales como (Diplomado, Post-título o Magister)	Poseer experiencia en cargos de dirección, coordinación y/o jefatura.) Contar con 5 años de experiencia en aula.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Marco Curricular Vigente.

Normativa curricular vigente.

Marco de la Buena Dirección y Marco de la Buena Enseñanza.

Normativa legal vigente.

Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo.

Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal)

Estatuto Docente.

Proyectos educativos

Proyecto Educativo Institucional.(PEI)

Manual de convivencia escolar (RICE)

Manual de evaluación y promoción escolar (MEPE)

Proyecto de jornada escolar completa (JEC)

Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP)

Proyecto de Integración Escolar (PIE)

Proyecto del centro de recursos para el aprendizaje (CRA)

Sistemas de Evaluación de desempeño docente.

Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.

Plataformas Ministeriales.

Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como:

Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).

Plataforma informática de comunidad escolar.

Plataforma informática de Planes de mejoramiento Educativo.

Plataforma informática JUNAEB.

Uso de Tics:

Paquete de office

Uso de Correo Electrónico.

Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

La Unidad Técnico Pedagógica es el Departamento responsable de la planificación, organización, monitoreo y coordinación de las actividades académicas del establecimiento, de la gestión curricular y del desarrollo efectivo del

currículum en el aula.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal de la Unidad Técnica Pedagógica de un establecimiento educacional será dirigir y liderar en conjunto con Dirección el proyecto educativo institucional con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes. De acuerdo a la institucionalidad vigente, a la Jefa de UTP le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

Coordinar la correcta implementación del marco curricular vigente, referida a: Bases curriculares, programas de estudios y planes de estudios

Coordinar el sistema de evaluación y promoción escolar.

Coordinar los proyectos adscritos por la institución como, SEP, CRA y PIE.

Coordinar condiciones para la gestión de los contenidos curriculares.

Coordinar a los docentes en los procesos de aprendizaje enseñanza.

Coordinar estrategias educativas del establecimiento.

Coordinar el desarrollo profesional del equipo docente y asistentes de educación.

Coordinar Recursos Humanos.

Coordinar el mejoramiento continuo de los procesos y resultados de aprendizaje enseñanza.

Funciones específicas:

Revisar periódicamente los libros de clases, en lo relativo a objetivos, contenidos, actividades de las distintas asignaturas en concordancia con la planificación estratégica determinada por la institución educativa.

Dirigir los Consejos Técnicos que le competen.

Velar, conjuntamente con dirección, porque el proceso de enseñanza-aprendizaje del establecimiento sea coherente con los objetivos educacionales vigentes.

Verificar la correcta confección y veracidad de los informes de notas, certificados, informes de personalidad, actas, pruebas, guías de trabajo y documentos en general elaborados por los profesores, generando con estos una base de datos de fácil consulta y actualizada.

Programar, supervisar, organizar y evaluar, junto con los integrantes del Equipo Directivo las actividades correspondientes al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar de los estudiantes, procurando la optimización permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el establecimiento.

Coordinar y guiar el trabajo de los distintos Jefes de Departamento del Liceo.

Propiciar la integración de los diversos programas de estudios de las diferentes asignaturas y planes de estudio.

Asesorar a Dirección en el proceso de elaboración del plan de actividades curriculares del establecimiento

educacional.

~~Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y en la aplicación de los planes y programas de estudio.~~

Asesorar y supervisar el funcionamiento de grupos de trabajo en el Liceo, vinculados a la función pedagógica.

Asesorar y supervisar a los docentes en relación con su desempeño en el aula.

Velar por el desarrollo del plan de Orientación fijado.

Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materias de curriculum y evaluación.

Planificar, coordinar, supervisar y evaluar los planes y programas especiales acordes a las necesidades y características de la comunidad escolar, en conformidad con las normas vigentes.

Realizar la revisión permanente del desarrollo de los contenidos programáticos, proporcionando la readecuación de los planes y programas de estudio cuando sea necesario y dentro del marco reglamentario señalado por el Ministerio de Educación, a los organismos pertinentes.

Constatar la continuidad de los contenidos con la red planificada en cada asignatura.

Supervisar y evaluar permanentemente la similitud de contenidos trabajados en cursos paralelos, cuando corresponda.

Finalmente, la UTP del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor y directora en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en su respectivo convenio de desempeño, a través de un informe general de la gestión a su cargo y a su vez, entregar propuesta de

trabajo del
año entrante.

HABILIDADES EL CARGO

Habilidad de Gestión y Administración.

Habilidad de planificación y organización.

Habilidades de liderazgo.

Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.

Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión.

Habilidad de manejo de conflictos.

Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales.

Habilidad para relaciones interpersonales.

Habilidades TICs.

REEMPLAZANTE

Director(a) académico

Institución	Escuela Humberto González Echevoyen D-121
Región	ANTOFAGASTA
Nombre del cargo	Orientador
Personal a cargo	Docentes y asistentes de la educación

COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.

Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Pedagogía concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales, con un mínimo de 8 semestres.	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función directiva, tales como (Diplomado, Post-título o Magister) en orientación educacional.	Contar con 5 años de experiencia en aula.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Programa de afectividad y sexualidad.
Programas de Prevención.
Técnicas de diagnóstico.
Metodología de desarrollo personal.
Metodología de la orientación vocacional y profesional.
Técnicas de diagnóstico vocacional.
Programas de Prevención.
Técnicas de manejo grupal.
Conocimiento de la comuna; instituciones, organización, proyectos de desarrollo y redes de apoyo.

Marco Curricular Vigente.

Marco de la Buena Dirección y Marco de la Buena Enseñanza.
Normativa legal vigente.
Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo.
Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal)
Ley de subvención Escolar.
Estatuto Docente.
Código del trabajo.
Proyectos educativos

Proyecto Educativo Institucional.(PEI)
Manual de convivencia escolar (RICE)
Manual de evaluación y promoción escolar (MEPE)
Proyecto de jornada escolar completa (JEC)
Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP)
Proyecto de Integración Escolar (PIE)
Proyecto del centro de recursos para el aprendizaje (CRA)
Sistemas de Evaluación de desempeño docente.
Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.
Plataformas Ministeriales.

Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como:
Plataforma informática de comunidad escolar.

Plataforma informática JUNAEB.

Uso de Tics:

Paquete de office

Uso de Correo Electrónico.

Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Liderar el Programa de Orientación del establecimiento planificando, coordinando, supervisando y evaluando las actividades de orientación educacional.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal del Orientador de un establecimiento educacional será prestar asesoramiento a los diferentes proyectos educativos, con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes. De acuerdo a la institucionalidad vigente, al Orientador le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

Presentar programa anual de actividades.

Gestionar y coordinar en conjunto con la UTP, la implementación de las bases curriculares referidas al programa de orientación.

Gestionar y coordinar la implementación de programa de afectividad y sexualidad, a través de talleres, encuentros, charlas de especialistas, etc.

Monitorear la implementación del programa de orientación, acompañando a los docentes de jefatura en el aula.

Capacitar en conjunto con la UTP, a los docentes de jefatura en la correcta implementación de bases curriculares y programas de estudio referido al programa de orientación.

Gestionar y coordinar las escuelas para padres, temas y tratativas con los docentes.

Atender a estudiantes, padres y apoderados que presenten problemáticas educacionales y familiares.

Orientar a los estudiantes y sus familias.

Orientar a los estudiantes hacia su desarrollo futuro.

Gestionar la interacción y convivencia escolar.

Prevenir situaciones de riesgo social.

Gestionar redes sociales.

Finalmente, la Orientadora del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor y directora en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en su respectivo convenio de desempeño, a través de un informe general de la gestión a su cargo y a su vez, entregar propuesta de trabajo del año entrante.

HABILIDADES EL CARGO

Habilidad de Gestión de la innovación.

Habilidad de Compromiso social.

Habilidad de Comunicación para la interacción

Habilidad de Trabajo en equipo.

Habilidad de Gestión y Administración.

Habilidad de planificación y organización.

Habilidades de liderazgo Directivo.

Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.

Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión.

Habilidad de manejo de conflictos.

Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales.

Habilidad para relaciones interpersonales.

Habilidades TICS.

REEMPLAZANTE

UTP

Institución	Escuela Humberto González Echevoyen D-121
Región	Antofagasta
Nombre del cargo	Encargado de Convivencia Escolar
Personal a cargo	Docentes y Asistentes de la educación y de aula

COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.

Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Pedagogía concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales.	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función que desempeñe tales como: (Diplomado, Post-título o Magister) en Mediación Escolar.	Contar con experiencia en aula.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Marco Curricular Vigente.

Normativa curricular vigente.

Marco de la Buena Dirección y Marco de la Buena Enseñanza.

Normativa legal vigente.

Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo.

Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal)

Estatuto Docente.

Código del trabajo.

El Artículo 15 de la Ley sobre Violencia Escolar.

Proyectos educativos

Proyecto Educativo Institucional.(PEI)

Manual de convivencia escolar (RICE)

Manual de evaluación y promoción escolar (MEPE)

Proyecto de jornada escolar completa (JEC)

Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP)

Proyecto de Integración Escolar (PIE)

Proyecto del centro de recursos para el aprendizaje (CRA)

Sistemas de Evaluación de desempeño docente.

Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.

Plataformas Ministeriales.

Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como:

Plataforma curriculum en línea.

Plataforma informática de comunidad escolar.

Uso de Tics:

Paquete de office

Uso de Correo Electrónico.

Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Docente encargado que cuenta con experiencia y/o formación en el ámbito pedagógico, el área de convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos, y/o con experiencia en mediación escolar, conocer y comprender el enfoque formativo de la convivencia escolar planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define y regula, y los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal del Encargado de Convivencia Escolar de un establecimiento educacional será desarrollar en su práctica las siguientes actividades:

Coordinar al Consejo Escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la convivencia escolar.

Elaborar el Plan de Gestión.

Implementar las medidas del Plan de Gestión.

Elaborar protocolo de actuación del Manual de Convivencia Escolar.

Elevar los respectivos informes a Supereduc u otras autoridades Comunes o Ministeriales frente a denuncias realizadas por los distintos miembros de la Comunidad Escolar.

Comunicar en forma oportuna cualquier conflicto a su superior jerárquico y las medidas aplicadas.

Llevar un registro actualizado de todas las actividades realizadas de fácil acceso.

En lo administrativo:

Cumplir íntegramente su horario y las disposiciones propias de su cargo.

Hacer cumplir el Manual de Convivencia Escolar.

Actualizar constantemente el Manual de disciplina.

Participar de los procesos de mediación disciplinaria junto al equipo mediador de conflictos formado por los estudiantes de los diversos cursos y niveles.

Mantener una convivencia sana con todos los integrantes de los demás estamentos.

Recepcionar a las madres, padres o apoderados para compartir la situación disciplinaria de los hijos/as.

Reunirse con el equipo directivo y con un equipo de trabajo con el que pueda discutir y en quien delegar tareas; estas condiciones determinan, en gran medida, la consistencia y continuidad de las medidas implementadas.

HABILIDADES EL CARGO

Habilidad de planificación y organización.

Habilidades de liderazgo.

Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.

Habilidad de tolerancia al trabajo bajo presión.

Habilidad de manejo de conflictos.

Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales.

Habilidad para relaciones interpersonales.

Habilidades TICS

REEMPLAZANTE

Inspector General.

Orientador(a)

Institución	Escuela Humberto González Echevoyen D-121
Región	ANTOFAGASTA
Nombre del cargo	Docentes
Personal a cargo	Asistentes de la educación y de aula

COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.

Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Pedagogía concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales, con un mínimo de 8 semestres.	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función que desempeñe tales como: Diplomado, Post-título o Magister	Contar con experiencia en aula.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Marco Curricular Vigente.

Normativa curricular vigente.

Marco de la Buena Dirección y Marco de la Buena Enseñanza.

Normativa legal vigente.

Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo.

Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal)

Estatuto Docente.

Código del trabajo.

Proyectos educativos

Proyecto Educativo Institucional.(PEI)

Manual de convivencia escolar (RICE)

Manual de evaluación y promoción escolar (MEPE)

Proyecto de jornada escolar completa (JEC)

Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP)

Proyecto de Integración Escolar (PIE)

Proyecto del centro de recursos para el aprendizaje (CRA)

Sistemas de Evaluación de desempeño docente.

Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.

Plataformas Ministeriales.

Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como:

Plataforma curriculum en línea.
Plataforma informática de comunidad escolar.
Uso de Tics:
Paquete de office
Uso de Correo Electrónico.
Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Docente de aula es el educador titulado o habilitado legalmente para ejercer la docencia, que tiene a su cargo la conducción directa del proceso de enseñanza – aprendizaje y la propuesta del conjunto valórico promovido por los objetivos de aprendizajes transversales, mediante el testimonio y también la exposición directa, ejecutada en forma continua, sistemática y activa, durante las horas de clases o de aula, fijadas en los planes de estudio.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal del Docente de un establecimiento educacional será desarrollar en su práctica docente los cuatro dominios del Marco de la Buena Enseñanza con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes. De acuerdo a la institucionalidad vigente, al Docente le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

Preparación de la enseñanza:

- A1. Dominar los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional.
- A2. Conocer las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes.
- A3. Dominar la didáctica de las disciplinas que enseña.
- A4. Organizar los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de sus estudiantes.
- A5. Generar estrategias de evaluación coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que enseña, el marco curricular nacional permitiendo a todos los estudiantes demostrar lo aprendido.

Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje:

- B1. Establecer un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.
- B2. Manifestar altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes.
- B3. Establecer y mantener normas consistentes de convivencia en el aula.
- B4. Establecer un ambiente organizado de trabajo y disponer los espacios y recursos en función de los aprendizajes.

Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes:

- C1. Comunicar en forma clara y precisa los objetivos de aprendizaje.
- C2. Generar estrategias de enseñanza desafiante, coherente y significativa para los estudiantes.
- C3. Tratar los contenidos de la clase con rigurosidad conceptual y comprensible para los estudiantes.

C4. Optimizar el tiempo disponible para la enseñanza.

C5. Promover el desarrollo del pensamiento.

C6. Evaluar y monitorear el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.

Responsabilidades profesionales:

D1. Reflexionar sistemáticamente sobre su práctica.

D2. Construir relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.

D3. Asumir responsabilidades en la orientación de sus estudiantes.

D4. Propiciar relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.

D5. Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes.

En lo administrativo:

Cumplir íntegramente su horario y las disposiciones de índole Técnico – pedagógicas que se establezcan.

Contribuir al correcto funcionamiento del establecimiento, resguardar los bienes del Liceo y responsabilizarse de aquellos que se le confían.

Mantener al día la documentación que le corresponde y entregar en forma oportuna y precisa la información que se le solicite. (Libros de clase, informes de nota, informes de personalidad, planificaciones, guías de actividades, pruebas, etc.)

Establecer comunicación expedita y profesional con los apoderados y estudiantes acerca del proceso educativo.

Participar en los consejos técnicos a los que sea citado y a todos los actos educativos, culturales y cívicos que determine la Dirección.

Cumplir con las actividades de colaboración y complementación estipuladas en su contrato.

Cumplir con la puntualidad en las actividades de aula.

HABILIDADES EL CARGO

Habilidad de planificación y organización.

Habilidades de liderazgo.

Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.

Habilidad de tolerancia al trabajo bajo presión.

Habilidad de manejo de conflictos.

Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales.

Habilidad para relaciones interpersonales.

Habilidades TICS

REEMPLAZANTE

Jefe de Unidad Técnico Pedagógica.

Docentes en función técnico administrativas.

Institución	Escuela Humberto González Echevoyen D-121
Región	ANTOFAGASTA
Nombre del cargo	Coordinador PIE
Personal a cargo	Equipo PIE

COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.

Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Psicología en Universidades estatales o privadas.	Deseable contar con perfeccionamiento pertinente a la función de coordinación, tales como (Diplomado, Post-título o Magister)	Poseer experiencia en cargos de coordinación PIE

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Marco Curricular Vigente.

Marco de la Buena Dirección y Marco de la Buena Enseñanza.

Normativa legal vigente.

Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo.

Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal)

Estatuto Docente.

Código del trabajo.

Proyectos educativos

Proyecto Educativo Institucional.(PEI)

Manual de convivencia escolar (RICE)

Manual de evaluación (MEPE)

Proyecto de jornada escolar completa (JEC)

Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP)

Sistemas de Evaluación de desempeño docente.

Proyecto de Integración Escolar (PIE)

Plataformas Ministeriales.

Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como:

Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).

Plataforma informática de comunidad escolar.

Uso de Tics:

Uso de Word.
Uso de Planilla Excel.
Manejo de Power Point.
Uso de Correo Electrónico.
Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Al Encargado o Coordinador PIE le corresponde la dirección, supervisión y coordinación del Proyecto de Integración Educativa del establecimiento educacional. El encargado PIE debe conducir y liderar el Proyecto, forjando una comunidad educativa orientada al logro de los aprendizajes de los estudiantes. Para ello debe gestionar, orientar, supervisar y coordinar el Equipo de profesionales así como sus procesos, cautelando el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones establecidos.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal del Encargado PIE de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el Proyecto de Integración Educativa, con el propósito de lograr aprendizajes en los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. De acuerdo a la institucionalidad vigente, al Encargado o Coordinador PIE le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.

Conocer la Normativa Vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.

Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.

Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).

Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.

Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.

Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.

Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles a través de la página web: www.educacionespecial.mineduc.cl

Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.

Establecer una relación de colaboración con el Departamento Provincial de Educación y mantenerse informado.

Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio.

Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los estudiantes y sus familias.

Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.

Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.

Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.

Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.

Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.

Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas.

Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.

Conocer la realidad comunal; contar con catastros de Instituciones y empresas eventuales colaboradoras del proceso educativo; así como con información actualizada de la realidad socio cultural de las familias.

Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas y como medio de capacitación de otros docentes del establecimiento y de otros establecimientos.

HABILIDADES EL CARGO

Habilidad de Gestión y Administración.

Habilidad de planificación y organización.

Habilidades de liderazgo.

Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.

Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión.

Habilidad de manejo de conflictos.

Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales.

Habilidad para relaciones interpersonales.

Habilidades TICS.

REEMPLAZANTE

Integrante del equipo PIE

Institución	Escuela Humberto González Echevoyen D-121
Región	ANTOFAGASTA
Nombre del cargo	Encargado SEP
Personal a cargo	Docentes.

COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.

Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Pedagogía concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales, con un mínimo de 8 semestres.	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función que desempeñe tales como: Diplomado, Post-título o Magister	Contar con experiencia en aula.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Marco Curricular Vigente.

Normativa curricular vigente.

Marco de la Buena Dirección y Marco de la Buena Enseñanza.

Normativa legal vigente.

Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo.

Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal)

Ley de subvención Escolar.

Estatuto Docente.

Código del trabajo.

Proyectos educativos

Proyecto Educativo Institucional.(PEI)

Manual de convivencia escolar (RICE)

Manual de evaluación y promoción escolar (MEPE)

Proyecto de jornada escolar completa (JEC)

Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP)

Proyecto De Integración Escolar (PIE)

Proyecto del centro de recursos para el aprendizaje (CRA)

Sistemas de Evaluación de desempeño docente.

Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.

Plataformas Ministeriales.

Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como:

Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).

Plataforma informática de comunidad escolar.
Plataforma informática de Planes de mejoramiento Educativo.
Uso de Tics:
Paquete de office
Uso de Correo Electrónico.
Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

El encargado SEP es un Docente educador titulado o habilitado legalmente para ejercer la docencia, que tiene a su cargo la conducción directa del proceso de enseñanza – aprendizaje y la coordinación del Proyecto de Subvención Escolar Preferencial.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal del Docente Encargado SEP de un establecimiento educacional será coordinar y gestionar el cumplimiento de las etapas del PME, con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes. De acuerdo a la institucionalidad vigente, al Encargado le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

Monitorear las acciones descritas en el PME.
Gestionar el cumplimiento de las etapas del ciclo de mejoramiento continuo.
Digitalización de datos en plataforma del PME.
Resguardar las tres instancias evaluativas: Diagnóstico – Intermedia – Final.
Revisión y monitoreo semanal de evidencias por proyecto.
Coordinar acciones de mejora con Unidad Técnico Pedagógica (UTP), Dirección, Orientación y Proyecto de Integración Escolar (PIE).

HABILIDADES EL CARGO

Habilidad de Gestión y Administración.
Habilidad de planificación y organización.
Habilidades de liderazgo.
Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.
Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión.
Habilidad de manejo de conflictos.
Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales.
Habilidad para relaciones interpersonales.
Habilidades TICS.

REEMPLAZANTE

Jefe de Unidad Técnico Pedagógica.

Institución	Escuela Humberto González Echevoyen D-121
Región	ANTOFAGASTA
Nombre del cargo	Encargado CRA (Centros de Recursos para el Aprendizaje)
Personal a cargo	

COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.

Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios de Pedagogía o Técnicos completos.	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función que	Poseer experiencia en cargos de Biblioteca.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Marco Curricular Vigente.

Normativa legal vigente.

Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo.

Proyectos educativos

Proyecto Educativo Institucional.(PEI)

Manual de convivencia escolar (RICE)

Plataformas Ministeriales.

Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como:

Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).

Plataforma informática de comunidad escolar.

Plataforma informática de Planes de mejoramiento Educativo.

Plataforma informática JUNAEB.

Uso de Tics:

Uso de Word.

Uso de Planilla Excel.

Manejo de Power Point.

Uso de Correo Electrónico.

Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Al Encargado CRA le corresponde la administración, información y difusión a la Comunidad Educativa, sobre los recursos y materiales disponibles para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes. El encargado CRA deberá contar con 40 horas semanales de contrato destinadas a esta labor.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal del Encargado CRA de un establecimiento educacional será promover y fortalecer vínculos entre el CRA y las actividades pedagógicas, con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes. De acuerdo a la institucionalidad vigente al Encargado CRA le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

Participar en las reuniones comunales CRA.

Posibilitar la circulación de la colección (materiales).

Centralizar los recursos para el aprendizaje en el espacio CRA.

Procesar técnicamente la colección

Facilitar y agilizar las tareas rutinarias y pesadas como son la catalogación y el préstamo.

(Manejo del software Abies 2.0)

Prestar servicios de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

Supervisar la gestión del CRA.

Participar en todas las instancias donde se genere un trabajo conjunto con el cuerpo docente y directivo (Ej. Consejo de profesores).

Promocionar el uso de las Bibliotecas/CRA.

Generan actividades que fomenten el desarrollo lector de la comunidad educativa en general.

Realizar inventario anual.

Llevar un registro sistemático de ingreso y salida de material.

HABILIDADES EL CARGO

Habilidad de Trabajo en equipo.

Habilidad de Gestión y Administración.

Habilidad de planificación y organización.

Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.

Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión.

Habilidad de manejo de conflictos.

Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales.

Habilidad para relaciones interpersonales.

Habilidades TICS.

REEMPLAZANTE

Docente.

Institución	Escuela Humberto González Echevoyen D-121
Región	ANTOFAGASTA
Nombre del cargo	Asistentes de la Educación Profesional
Personal a cargo	

COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.

Educación	Formación	Experiencia
Contar con estudios universitarios completos de Sicopedagogía, Psicología, Educación Diferencial, concedido por Universidades o Institutos Profesionales, con un mínimo de 8 semestres.	Contar con perfeccionamiento pertinente a la función que desempeñe (Post-título o Magister)	Poseer experiencia en cargos de Asistentes de la Educación.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Marco Curricular Vigente.

Marco de la Buena Enseñanza.

Normativa legal vigente.

Manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo.

Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal)

Ley de subvención Escolar.

Estatuto Docente.

Código del trabajo.

Proyectos educativos

Proyecto Educativo Institucional.(PEI)

Manual de convivencia escolar (RICE)

Manual de evaluación (RICE)

Proyecto de jornada escolar completa (JEC)

Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP)

Sistemas de Evaluación de desempeño docente.

Proyecto De Integración Escolar (PIE)

Plataformas Ministeriales.

Deseable conocimiento y manejo de páginas WEB del Ministerio de Educación, tales como:

Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).
Plataforma informática de comunidad escolar.
Plataforma informática JUNAEB.
Uso de Tics:
Manejo de paquete office
Uso de Correo Electrónico.
Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Los Asistentes de la Educación Profesionales, son el grupo de personas que cuentan con un título profesional y que cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el docente con los estudiantes y sus familias.

Los profesionales corresponden a las áreas de salud, social u otras.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal de los Asistentes de la Educación Profesionales de un establecimiento educacional será apoyar la Función Educativa Docente con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes. De acuerdo a la institucionalidad vigente, a los Asistentes de la Educación Profesional le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

Realizar diagnósticos a estudiantes con necesidades educativas, a grupos de estudiantes y a las familias de acuerdo a necesidades y normativa.
Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a su especialidad, a las necesidades y requerimientos de atención y normas vigentes.
Elaborar informes de resultados de evaluaciones de acuerdo a especialidad y formatos que correspondan.
Aportar sugerencias específicas al establecimiento, a los docentes y familias de acuerdo a resultados del diagnóstico.
Realizar las reevaluaciones cuándo corresponda de acuerdo a necesidades y normas establecidas.
Incorporar en los planes de trabajo, acciones bajo el enfoque de prevención de problemas, dificultades para aprender y áreas a mejorar.
Decidir y planificar las acciones de apoyo al establecimiento, a los estudiantes y sus familias.
Planificar el trabajo a realizar y coordinar la organización de apoyos con docentes técnicos y administrativos del establecimiento.
Realizar tratamientos de habilitación y rehabilitación en forma integral a través de planes y programas de apoyo individuales y grupales.
Desarrollar planes curriculares para favorecer la integración de los estudiantes.
Integrar a las familias y profesores en los trabajos con los estudiantes.
Participar en reuniones con docentes, padres y apoderados asesorándolos en temas técnicos y de apoyo a los estudiantes.
Participar en talleres de perfeccionamiento docente, aportando estrategias para mejorar la situación escolar de los estudiantes en condiciones de apoyo.
Realizar reuniones multidisciplinarias en función del mejoramiento y desarrollo de los estudiantes.
Realizar acciones de seguimiento de los estudiantes en el aula.
Evaluar la evolución de apoyos en trabajos de equipo con docentes de aula, técnicos y directivos del

establecimiento.

Elaborar informes de evolución de apoyos especializados.

Participar con equipos multidisciplinares en la construcción de Informes de síntesis sobre la evolución del desarrollo de los estudiantes.

Incorporar en las Reuniones de Evaluación, elementos que afecten el desarrollo de su función, con el propósito de mejorarlas.

HABILIDADES EL CARGO

Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.

Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión.

Habilidad de manejo de conflictos.

Habilidad para articular equipos de trabajo y alianzas institucionales.

Habilidad para relaciones interpersonales.

Habilidades TICS.

REEMPLAZANTE

Coordinador PIE

Institución	Escuela Humberto González Echevoyen D-121
Región	ANTOFAGASTA
Nombre del cargo	Paradocentes
Personal a cargo	No aplica



COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.		
Educación	Formación	Experiencia
Contar con licencia de educación media o título de técnico y/o administrativo.	Curso de primeros auxilios. Curso de resolución de conflictos	Poseer experiencia en cargos Técnico Administrativos.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Marco Curricular Vigente.

Normativa legal vigente.

Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos (Artículo 175 Código Procesal Penal)

Ley de subvención Escolar.

Código del trabajo.

Proyectos educativos

Proyecto Educativo Institucional.(PEI)

Manual de convivencia escolar (RICE)

Manual de evaluación

Proyecto de jornada escolar completa (JEC)

Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP)

Proyecto De Integración Escolar (PIE)

Plataformas Ministeriales.

Uso de Tics:

Uso de Word.

Uso de Planilla Excel.

Manejo de Power Point.

Uso de Correo Electrónico.

Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Los paradocentes son las personas que asumen actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de los diversos departamentos de los establecimientos de acuerdo a instrucciones entregadas por el jefe directo. Los

Paradocentes cuentan con licencia de educación media o título de técnico y/o administrativo.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal de un Paradocente de un establecimiento educacional será asumir trabajos de nivel técnico administrativo del proyecto educativo institucional con el propósito de apoyar en logro de metas educativas. A los Paradocentes les corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

Realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc.

Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc.

Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.

Cumplir con turnos de atención a los estudiantes en comedor escolar, patios, portería, otros.

Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.

Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.

Asesorar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades.

Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: atrasos, asistencias, etc.

Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por el Jefe de UTP y/o Inspector General.

Realizar tareas que le asigne el jefe directo fuera del establecimiento.

Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.

HABILIDADES DEL CARGO

Habilidad de planificación y organización.

Habilidades de liderazgo.

Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.

Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión.

Habilidad de manejo de conflictos.

Habilidad para relaciones interpersonales.

Habilidades TICS.

REEMPLAZANTE

Asistentes de Aula

Institución	Escuela Humberto González Echevoyen D-121
Región	ANTOFAGASTA
Nombre del cargo	Asistentes de Aula
Personal a cargo	No aplica

COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.

Educación	Formación	Experiencia
Contar con licencia de educación media y Técnico en asistente de la Educación	Curso de primeros auxilios. Curso de resolución de conflictos	Poseer experiencia en cargos de Asistentes de Aula.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Marco Curricular Vigente.

Marco de la Buena Enseñanza.

Normativa legal vigente.

Orientaciones del Ministerio de Educación sobre maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores y procedimiento de denuncia ante vulneraciones de derechos. (Artículo 175 Código Procesal Penal)

Código del trabajo.

Proyectos educativos

Proyecto Educativo Institucional.(PEI)

Manual de convivencia escolar (RICE)

Proyecto de jornada escolar completa (JEC)

Convenio de igualdad de oportunidades (Ley SEP)

Proyecto De Integración Escolar (PIE)

Plataformas:

Uso de Tics:

Uso de Word.

Uso de Planilla Excel.

Manejo de Power Point.

Uso de Correo Electrónico.

Uso de los sistemas de información propios del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

El trabajo principal de un Asistente de Aula es apoyar al Docente en las clases para maximizar su capacidad de educar y guiar en el aula. Esto incluye comprender la información de los materiales existentes, así como los contenidos que se enseñarán.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal de un Paradocente de un establecimiento educacional será asumir la preparación del ambiente de la sala de clases con el propósito de apoyar en el logro de los aprendizajes en los estudiantes. A los Asistentes de Aula les corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

Asistir al Docente en el aula.

Procurar que la organización espacial de la sala de clases sea favorable para los aprendizajes.

Supervisar que los estudiantes realicen las actividades de la clase.

Apoyar a los estudiantes que presentes dificultades durante el desarrollo de las actividades.

Mantener el orden de la sala de clases cuando el profesor deba ausentarse por urgencia.

Mantener los materiales necesarios para el desarrollo de la clase.

Exhibir en el aula trabajos, producto del proceso de aprendizaje.

Decoración de la sala, limpieza y organización de los materiales y libros.

Ayudar en la preparación del material de las clases: copias, láminas, marcado de cuadernos, con la finalidad que el Docente pueda centrarse por completo en las clases.

Supervisar las actividades no pedagógicas: almuerzos, recreos, salidas de clases.

HABILIDADES EL CARGO

Habilidad de planificación y organización.

Habilidades de liderazgo.

Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.

Habilidad de Tolerancia al trabajo bajo presión.

Habilidad de manejo de conflictos.

Habilidad para relaciones interpersonales.

Habilidades en la creación de material.

Habilidades TICS.

REEMPLAZANTE

Paradocente

Institución	Escuela Humberto González Echevoyen D-121
Región	ANTOFAGASTA
Nombre del cargo	Auxiliares de Servicios Menores

COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CARGO.

Educación	Formación	Experiencia
Contar con licencia de educación media.		Poseer experiencia en cargos de Servicio de Auxiliar.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

Código del trabajo.
Uso de Correo Electrónico.
Misión del Establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas.

FUNCIONES DEL CARGO

La función principal del Auxiliar de un establecimiento educacional será asumir tareas de limpieza con el propósito de apoyar en el logro de la Misión Escolar. A los Auxiliares les corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

- Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias del local escolar.
- Controlar entrada y salida de personas al local escolar, según horarios e instrucciones dadas por sus jefes superiores.
- Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados.
- Realizar tareas y labores cotidianas y extraordinarias asignadas por sus jefes directos.
- Integrar y participar en los Consejos Administrativos de Asistentes de la Educación.
- Mantener registros escritos de las tareas que le son asignadas.
- Informar y comunicar a sus jefe directo, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento.

HABILIDADES EL CARGO

- Habilidad de adaptación y flexibilidad ante los cambios.
- Habilidad para relaciones interpersonales.
- Habilidades de Colaboración.

REEMPLAZANTE

Similar al cargo

Institución	Escuela Humberto González Echevoyen D-121
Región	ANTOFAGASTA
Nombre	Estudiantes

COMPETENCIAS BÁSICAS

El estudiante del establecimiento se debe caracterizar por ser constructor de su conocimiento, demostrando habilidades de pensamiento crítico y reflexivo, que le permitan desarrollarse académica y afectivamente en la sociedad a la que pertenece. Adoptando una actitud respetuosa hacia la diversidad y resolviendo los conflictos a través del diálogo y la búsqueda del bien común. Nuestros estudiantes, deben demostrar un alto compromiso con la institución educativa, empleando la comunicación como una herramienta eficaz para expresar ideas con confianza y creatividad, dispuestos a colaborar con otros, con el fin de transformar positivamente la realidad de su entorno. Es así, que el estudiante Humbertiano el consenso con toda la comunidad educativa reúne las siguientes características:

- Es un ciudadano inclusivo, respetuoso y responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás.
- Es un estudiante proactivo, reflexivo, crítico.
- Es participante activo de la vida comunitaria y del Proyecto Educativo Institucional.
- Es perseverante y riguroso.
- Es respetuoso de los derechos humanos y los deberes que tenemos como ciudadano.
- Conoce las propias habilidades y competencias.
- Conoce la importancia de la familia.
- Conoce los beneficios de la vida natural
- Conoce las potencialidades de la comunicación respetuosa.
- Conoce y valora nuestro patrimonio histórico y cultural
- Convive en la diversidad étnica, cultural y social.
- Convive en relación y respeto con el entorno natural.
- Convive sin hacer uso de la violencia para resolver problemas.
- Convive en base de la justicia, solidaridad y generosidad.
- Valora y participa del trabajo en equipo.
- Hace uso de las habilidades argumentativas y críticas.
- Hace uso de la democracia para plasmar la propia opinión.

Institución	Escuela Humberto González Echevoyen D-121
Región	ANTOFAGASTA
Nombre	Padres y Apoderados o Tutor

PERFIL Y COMPETENCIAS BÁSICAS

Los padres y apoderados de nuestro establecimiento deben cumplir un rol activo en la formación intelectual, valórica y afectiva de los estudiantes, teniendo plena conciencia de la misión y visión de la escuela y la normativas declaradas, tanto en el PEI como en el Reglamento Interno. De modo que los padres y apoderados cultiven los valores declarados por la unidad educativa.

Los apoderados como primeros educadores que favorecen el desarrollo integral de sus hijos, colaboradores en el proceso educativo y entendiendo que el clima escolar positivo favorece mejores aprendizajes, deben presentar las siguientes características:

Ciudadano inclusivo, respetuoso y responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás.

Participante activo de la vida comunitaria y del Proyecto Educativo Institucional.

Colaborador y atento a las necesidades de la comunidad educativa.

Conoce y practica sus derechos y sus deberes.

Considera la importancia de la familia en el proceso educativo.

Maneja y favorece la comunicación respetuosa.

Acepta y convive en la diversidad étnica, cultural y social presentes en nuestra comunidad escolar.

Muestra respeto y promueve actitudes que benefician la protección y cuidado del entorno natural.

No utiliza la violencia para resolver problemas o conflictos.

Promueve la justicia, solidaridad y generosidad.

Participa en liderazgos de directivas o colabora con ellas.

Utiliza habilidades argumentativas y críticas como actitud democrática.

Conoce y practica el marco legal y las normativas internas de nuestra comunidad educativa.

Dispuesto y colaborador con las medidas disciplinarias y de apoyo profesional interno y externo cuando sean requeridas por la unidad..

LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS TIENEN DERECHO A:

Ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento, y a ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados.

SON DEBERES DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS

Por su parte, Educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento; apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa, especialmente:

- Seguir el conducto regular para solucionar cualquier eventualidad.
- Asistir en forma puntual y permanente a las reuniones de apoderados de cada curso, charlas, talleres y otras actividades programadas por el establecimiento.

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

Monitorear el avance en las diferentes dimensiones del quehacer escolar en relación al logro de la misión propuesta, requiere de una sistematicidad y frecuencia para llevarla a cabo. Desde esta mirada holística, la comunidad educativa debe comprender que la evaluación de los procesos educativos son multidireccionales, de forma que se puede obtener información válida y confiable para la toma de decisiones institucionales, por lo tanto, se utilizarán diferentes instrumentos con el propósito de vislumbrar la misión de escuela y entender procesos internos para la aplicación de remediales en el corto plazo.

Análisis de resultados de los distintos instrumentos (cuantitativos y cualitativos):

Análisis de resultados de aprendizajes:

Puntaje SIMCE.

Estándares de aprendizaje.

Análisis de cobertura curricular.

Cronograma elaborado en UTP de acuerdo a carta Gantt entregado por docentes.

Resultados de Evaluación Docente.

Análisis de datos eficiencia interna.

Plataforma Papinotas

La escuela implementará como insumos de evaluación el modelo de gestión de calidad, el cual se articula directamente con los planes de mejoramiento educativos (PME), presentando los siguientes objetos de evaluación, elementos y momentos:

Objeto de evaluación	Elementos	Momentos	Instrumento	Soporte On-line
Eficiencia Interna	Retiro escolar	Semestral	Libro de clases	SIGE
	Repitencia escolar	Semestral	Libro de clases	SIGE
	Aprobación por asignatura	Semestral	Libro de clases	SIGE
Evaluación de resultados de aprendizajes	Diagnóstica	Inicio año escolar	Eva. Propias y Ministeriales.	http://www.aulaeduca.cl
	Intermedia	Junio	Eva. Propias y Ministeriales.	http://www.aulaeduca.cl

EVALUACIÓN DEL PEI

Plan de evaluación del PEI: Seguimiento, Monitoreo, Retroalimentación y/ o Readecuación y Evaluación

Se realiza revisión anual del proyecto educativo, con los diferentes actores de la comunidad educativa. Esto permitirá autoevaluar, y hacer seguimiento al proceso de desarrollo del PEI, considerando su diseño, la participación, socialización y la implementación propiamente tal. Se aplicará rúbrica para favorecer la autoevaluación y reflexión sistemática en torno al PEI, orientando y proponiendo acciones y medidas para su mejor desarrollo.

Elaboración de indicadores, medios de verificación

En la revisión anual se solicitarán los diferentes medios de verificación para evidenciar los distintos aspectos contemplados en el proyecto: Actas, Informe Ejecutivo, Nóminas de asistencia, fotos, vídeos, firmas de alumnos, apoderados, entre otros.

Final	Noviembre	Eva. Propias y Ministeriales.				http://www.aulaeduc.a.cl
Resultados Educativos		SIMCE Mayo	Informes Agencia de calidad			http://www.simce.cl
Estudiantes actitudinales	Evaluando	elementos	Semestral	Informes de personalidad		
Convivencia escolar	Mejoramiento	de	Consejo de profesores jefes			
prácticas institucionales			Por etapa de planificación	Escala valorativa de implementación		http://www.plandemejoramientoeducativo.mineduc.cl/pme2017-web/inicio
Gestión pedagógica	Mejoramiento	de	Por etapa de planificación	Escala valorativa de implementación		http://www.plandemejoramientoeducativo.mineduc.cl/pme2017-web/inicio
prácticas institucionales						
Liderazgo escolar	Mejoramiento	de	Por etapa de planificación	Escala valorativa de implementación		http://www.plandemejoramientoeducativo.mineduc.cl/pme2017-web/inicio
prácticas institucionales						
Gestión de recursos	Mejoramiento	de	Por etapa de planificación	Escala valorativa de implementación		http://www.plandemejoramientoeducativo.mineduc.cl/pme2017-web/inicio
prácticas institucionales						

DISPOSICIONES GENERALES

Los fundamentos legales de este manual se enmarcan en la Constitución Política de la República; Ley General de Educación (LGE), la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Informe UNESCO Delors, la Declaración de los Derechos del Niño; modificado a través del 232 y las siguientes leyes:

Leyes

Ley N° 22370 de 2009, Ley General de Educación.
Ley N° 19070, Estatuto Docente.
Ley N° 19873, Pro retención
Ley N° 19.532, Jornada Escolar Completa- JEC Ley N° 19410, Modifica Ley 19070
Ley N° 20162, Obligatoriedad en la Educación Parvularia.
Ley N° 20501, Calidad y Equidad Educación.
DFL N° 2, Ley de Subvenciones.
Ley de Integración 19284 y sus modificaciones.
Ley 20248, Ley SEP.
Ley 20845, de Inclusión Escolar.
Ley N° 20.536, Violencia Escolar.
Estatuto Administrativo DFL N° 2.

Decretos

Decreto 315, Reglamento LGE.
Decreto 289/ 29-10-2001, Bases Curriculares de Educación Parvularia.
Decreto base N° 439/2012, Bases Curriculares de Educación Básica 1° a 6°.
Decreto base N° 433/2012, Bases Curriculares de Educación Básica 1° a 6°
Decreto N° 2960/24-12-2012, Planes y Programas de Estudio de 1° a 6°.
Decreto N° 614/2013, Bases Curriculares de Educación Básica 7° y 8°.
Decreto Exento 169 del 2014.
Decreto 511 de Evaluación y Promoción Escolar de niños y niñas de Enseñanza Básica.
Marco de la Buena enseñanza.
Marco de la Buena Dirección.
Leyes y Decretos MINEDUC.